

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Contaduría y Administración



**“EL CONTADOR PUBLICO Y SU INFLUENCIA
EN LA ADMINISTRACION DEL ESTADO”.**

Seminario de Investigación Contable

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A:**

ALFREDO PERCASTEGUI PONTAZA

Director del Seminario: C.P. Arturo Elizundia Charles

1 9 8 2



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL CONTADOR PUBLICO Y SU INFLUENCIA EN LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

C O N T E N I D O

Página

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCION | 1 |
| CAPITULO I PERFIL SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO | |
| 1. Antecedentes | 4 |
| 2. Responsabilidad Social | 5 |
| 3. Desarrollo Profesional | 6 |
| 4. Formación Ideológica | 7 |
| 5. Perfil del Contador | 11 |
| CAPITULO II PRINCIPALES AREAS DE ACTUACION | |
| 1. Generalidades | 23 |
| 2. Características de la Empresa | 24 |
| 3. Ubicación del Contador Público en los Diversos Sectores Sociales | 24 |
| 4. Objetivos Empresariales | 26 |
| 5. Areas de Actuación | 30 |
| CAPITULO III EL CONTADOR PUBLICO Y SU INFLUENCIA EN LA ADMINISTRACION DEL ESTADO | |
| 1. Antecedentes | 35 |
| 2. Ciencia Política | 37 |
| 3. Planeación y Administración Pública | 41 |
| 4. Tecnología y Política | 47 |
| 5. Sociedad y Estado | 48 |
| 6. Perspectivas del Contador Público en la Administración del Estado | 52 |
| CAPITULO IV EL INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO, A.C. | 63 |
| CONCLUSIONES | 78 |
| BIBLIOGRAFIA | 81 |

I N T R O D U C C I O N

Con el fin de motivar las potencialidades del sector profesional de la Contaduría Pública ante la problemática que significa el desarrollo acelerado que vive el país, he decidido hacer a un lado el cargo, el crédito y las sumas iguales, para analizar la participación que han tenido los Contadores Públicos en la sociedad y destacar que son los profesionales indicados para apoyar eficientemente los planes y programas económicos que satisfagan las demandas de una sociedad en pleno crecimiento.

Considero oportuno este análisis en virtud de la marcada tendencia por significarse al establecimiento de sistemas de planeación tanto en el sector público como en el privado. El nivel económico alcanzado por el país, la creciente complejidad de sus problemas y la multiplicidad de mecanismos y acciones, han obligado a sus dirigentes a organizarse y capacitarse para definir con claridad los fines que se persiguen y evaluar los medios para alcanzarlos; por ello, resulta necesario motivar a los distintos sectores de la sociedad para hacer más intensas sus relaciones y ejercer una mayor participación en torno a las decisiones prioritarias que beneficien al país.

Es importante señalar que la planeación define en forma explícita el rumbo a seguir y evalúa la eficiencia de los programas iniciados, en México, observamos el proceso de construcción del sistema de planeación en los diversos sectores del Gobierno Federal incluyendo, además, la participación dinámica de la iniciativa privada. Sabemos que dichos sistemas no se cumplen por el sólo hecho de su expedición, es necesario que todos los ciudadanos estemos convencidos de que nuestra participación será en última instancia lo que lleve a cambiar la actitud de la sociedad, nece

sitamos promover elementos que permitan apoyar esta iniciativa - del cambio social, enfocado no solamente a una actividad o ámbito específico y hacerlo con la convicción de ser el camino por medio del cual el país supere los retos que significan la modernización y la marginación social.

Los Contadores Públicos en México, tenemos la obligación moral de preocuparnos por el bienestar de nuestra sociedad, cumplir con esta responsabilidad implica fomentar día con día el espíritu de superación académica y moral de nuestra profesión y poder coadyuvar a la estructuración de una conciencia realista y organizada que se manifieste como agente impulsor directo del desarrollo nacional.

Respecto de la metodología que conforma el desarrollo del presente trabajo, considero en primer lugar analizar el perfil social del contador público, no solamente referente a la etapa actual, sino a la proyección a futuro que pueda significar la ubicación ideal del profesional de la contaduría pública. El capítulo segundo, enmarca las actividades más genéricas del contador público en la actualidad con una tendencia a ubicar su desarrollo -- más óptimo dentro de la administración pública. El tercer capítulo, presenta brevemente un estudio de lo que significa la política en México pues resulta necesario analizar conceptos inherentes a la administración del estado y algunas asepsiones jurídicas derivadas del estudio del derecho. En este capítulo, al analizar las perspectivas del contador público en la Administración del Estado, es en donde hago resaltar el objetivo central de mi trabajo: Destacar que el profesional de la contaduría, en mi opinión, posee los conocimientos técnicos necesarios para apoyar eficientemente el desarrollo económico, político y social del Pue--

blo de México a través de su participación directa en la Administración del Estado. El capítulo cuarto, señala la importancia organizativa a nivel institucional que tiene el Instituto Mexicano de Contadores Públicos al Servicio del Estado, A.C.(INCOPSE) en virtud de considerar a dicho organismo como la base que sustente la organización de una nueva y más significativa participación del contador público en bienestar de la colectividad nacional.

CAPITULO I

PERFIL SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO

1. ANTECEDENTES

Durante muchos años los contadores públicos han estado limitados a ciertas actividades características: Información y Control, independientemente de sus actividades como asesores en asuntos administrativos y fiscales, identificados fundamentalmente como un elemento de apoyo a la empresa privada, sin embargo, la acción del contador público no debe concebirse sólo como la gestión de ciertos recursos sino como un mecanismo que forma parte de la acción política de la Nación y acepta el reto que le plantea su participación en la administración pública promoviéndose como el principal agente de integración social.

El contador público tiene los conocimientos suficientes para controlar las operaciones de empresas que pretenden fines lucrativos, no lucrativos e inclusive en la administración pública de cualquier país, la actuación del profesional de la contaduría no se circunscribe como hace años, al aspecto meramente contable ya que su preparación le permite desarrollar trabajos de diversa índole dentro de los negocios no precisamente ligados a la contabilidad, sus herramientas técnicas le orientan a ofrecer servicios tales como el establecimiento de una adecuada política financiera, la adopción de estrategias fiscales que garantice un sano desarrollo económico de la entidad, estudios de mercado para diversificar la comercialización de sus productos, así como en las áreas de recursos humanos, sistemas y procedimientos, producción y control de calidad, importación o exportación de bienes o servicios, etc., como profesional independiente está en posibilidad de participar como auditor exter

no, asesor fiscal, consultor en administración, como organizador integral de cualquier entidad económica, etc., dentro de la administración pública puede destacar que la objetividad del trabajo desarrollado por el contador público permite al gobierno federal instrumentar los mecanismos principales para canalizar los programas del desarrollo económico y social contribuyendo a institucionalizar la congruencia entre palabras y acciones públicas del gobierno.

En proporción a la responsabilidad histórica que debe enfrentar el profesional de la contaduría ya en la iniciativa privada o en el sector público, en esa misma proporción debemos pugnar por otorgar a nuestra carrera una nueva mística de servicio que eleve la imagen del contador público ante la sociedad.

2. RESPONSABILIDAD SOCIAL

La práctica de la contaduría pública por su propia naturaleza debe aportar elementos que contribuyan al bienestar social en todas y cada una de sus áreas de actuación profesional, el contador público debe participar empeñosa y profundamente para servir a la comunidad de acuerdo con el ritmo que el progreso del país exige, reconocer que por haber recibido de la sociedad su preparación técnica y cultural más que un privilegio, lo compromete frente a la colectividad nacional. Por su misma preparación, su aportación bien canalizada deberá ser fundamental en la consolidación de la economía nacional; ninguna etapa del proceso de la administración pública o privada puede prescindir del conocimiento real y preciso de los estados económicos, financieros y sus análisis e interpretación; por su preparación y experiencia, el-

contador público resulta ser el profesional indicado para dirigir dichas actividades conciente que en el campo de la administración pública debe respetar, por principio, el apego a la moral de aquellos que han abrazado esta rama profesional demostrando eficiencia en su gestión y atacar con energía las manifestaciones que atentan en contra del patrimonio nacional. La superación del nivel de vida de la colectividad dependen tanto del conocimiento técnico - como de la honestidad con que actúen los funcionarios públicos y nuestro reto principal es encontrar su equilibrio para sustentar un país mejor.

3. DESARROLLO PROFESIONAL

Dentro del medio de los contadores públicos, con frecuencia escuchamos comentarios en los que se señalan supuestas deficiencias - del sistema educativo en el área de la contaduría pública enfocadas a las siguientes cuestiones: Saturación en las facultades y - escuelas de contaduría pública, reducción de calidad académica de los egresados, cierto nivel de desempleo y que el aumento de nuevos profesionales de la contaduría llevará a abaratar los servi-- cios que se presten perjudicando a los profesionales ya estableci-- dos; al respecto es importante señalar que quienes hacen los co-- mentarios, generalmente, son quienes ya disfrutaron de la oportu-- nidad de educación superior que brinda el estado y cuestionan el-- hecho de que los nuevos profesionales traigan ideas nuevas enarbo-- lando como banderas precisamente una reforma a los tradicionales-- procedimientos administrativos y de control de las operaciones -- realizadas por las entidades económicas.

Es necesario reflexionar que el campo del contador público se ha-

abierto considerablemente realizando actividades de dirección o apoyo a todos los niveles, dado el crecimiento del país surge la necesidad de líderes institucionales tanto en el sector público como el privado, por la objetividad de su labor el contador público resulta un elemento esencial dentro de las organizaciones y a medida que va siendo necesaria la creación de instituciones, también lo es su intervención en la administración de las mismas.

Debemos señalar la gran demanda que existe de contadores públicos ya que se considera que tienen una visión amplia y precisa de los puntos neurálgicos de las organizaciones, por lo que es frecuente encontrar en las instituciones que son precisamente los contadores quienes ejercen el liderazgo en el control de las operaciones.

Resulta necesario que el contador público determine que su responsabilidad radica principalmente en la promoción de su vocación de servicio a la comunidad, propiciando el intercambio de ideas, experiencias y conocimientos técnicos a fin de lograr un mejor desarrollo profesional así como un eficaz desempeño de sus servicios.

4. FORMACION IDEOLOGICA

Durante años, los contadores públicos han estado desligados -- prácticamente de los problemas económicos, políticos y sociales que afectan a la comunidad en general. Las agrupaciones profesionales que operan en México, se han limitado sirviendo al sector privado llegando inclusive a considerar "Gran falta a la -- ética" el hecho de participar dentro de la administración públi

ca, si aunado a esto, consideramos que en las escuelas superiores que imparten la carrera de contador público no incluyen en sus -- programas académicos materias orientadas a la administración pú-- blica (sólo en postgrado), desalentadoramente nos damos cuenta -- que en las mismas universidades se inicia la enajenación del pro-- fessional hacia los problemas de la gran mayoría del pueblo mexica-- no, observamos inclusive que el servicio social que realiza el -- contador público cuando termina sus estudios profesionales en mu-- cho ha perdido su real significado y en la mayoría de los casos - el pasante logra acreditarlo sin realmente brindar un servicio a-- la comunidad. Esta configuración nos hace reflexionar sobre la - necesidad de romper con el estatus social del contador público, - no es posible que siga convertido en una élite del sector privado y mucho menos aceptar que se le desligue de los problemas que li-- mitan el desarrollo de México.

La sociedad moderna ha originado cambios importantes en las fun-- ciones del estado, de una actividad eminente política, gradualmen-- te es cada vez más administrador, cada vez se incrementa la parti-- cipación del contador público en la administración del país, sin-- embargo no es suficiente, se debe participar en forma organizada-- por medio de agrupaciones profesionales que generen una concien-- cia, un derecho, un reconocimiento social y sobre todo una repre-- sentatividad que se manifiesta como apoyo a la administración pú-- blica y a los programas que permitan la consolidación del sistema de planeación, factor fundamental en la modernización del país.

Actualmente, observamos como el país se convulsiona por la eferve-- cencia política que implica un nuevo cambio de poderes gubernamen-- tales, se lucha democráticamente por establecer principios de go-- bierno que permitan soportar el acelerado desarrollo económico y-

social que vive el país, la mayoría del pueblo mexicano se mantiene a la expectativa esperando precisar el perfil del futuro gobernante a manera de signo de un estilo de gobierno que ha de conducir a la sociedad mexicana durante seis años. Esta perspectiva de personalización, implica la expresión pública no sólo de su persona sino la manifestación de toda una organización dedicada al mantenimiento en el poder de un partido político mayoritario que busca seguir aprovechando algunos postulados revolucionarios con características históricas de lucha social y que fueron principios fundamentales de la revolución mexicana en 1910, nuestra revolución tuvo grandes aspiraciones, profundas raíces y una dialéctica propia, congruente con las circunstancias que vivía el pueblo de México en aquella época, generó una participación de masas que posteriormente se institucionalizó para destruir un régimen político que no supo interpretar la orientación fundamental de la economía nacional.

El cúmulo de conceptos ideológicos emanados de la revolución de 1910 están expresados en nuestra constitución política, misma que recoge los anhelos del pueblo mexicano; las tesis: Garantías Individuales, derechos sociales, derechos a trabajo, nacionalismo, economía mixta, libertad de prensa, estado de derecho, internacionalismo solidario y la legitimidad democrática y popular como confirmación permanente del pacto social de la revolución mexicana están sirviendo de postulados principales y vanguardia ideológica del partido mayoritario, este programa político está consagrado en nuestra legislación y por consecuencia resulta un programa que tuvo vigencia en otra época, en una revolución terminada bajo circunstancias que divergen de las actuales, la legitimidad de la participación de las clases sociales está contenida en nuestra carta magna la cual establece derechos y obligaciones definidos plenamente y --

aceptados en la actualidad tanto por el gobierno como por los gobernados.

La lucha política que dió vigencia a la constitución concluye con la conquista del poder por un sector de la población que poseía - banderas ideológicas y al mismo tiempo tenía grandes enemigos. Su fuerza principal radicaba en las normas constitucionales en beneficio de la clase trabajadora y sus objetivos se fundamentaban en la concentración dentro del estado, del poder que fuese necesario para llevar a la práctica el dominio sobre los recursos naturales que la constitución establecía en propiedad del mismo estado. En la actualidad observamos cómo las circunstancias han cambiado, hoy la constitución es vigente para una gran parte de la población, - sustentando el poder de un aparato gubernamental con amplia capacidad para regular las relaciones sociales y conducir el desarrollo nacional; quienes todavía no han podido lograr que sus derechos sean plenamente reconocidos, tales como los marginados urbanos y rurales sin el mínimo de seguridad social y jurídica o los - trabajadores cuyas relaciones laborales están regidas por la corrupción, son en realidad el resultado de ciertas contradicciones del sistema, que si se intentara llevar hasta sus últimas consecuencias las determinaciones constitucionales, haría entrar a la economía en la improductividad y, por lo tanto, tiene que tolerar e inclusive fomentar un cierto grado de injusticia en pro de las conquistas consagradas pero no alcanzadas. Con el paso del tiempo, - mientras se fueron perfeccionando las aspiraciones constitucionales, la sociedad mantenía grupos socialmente antagónicos, se manifestaban intereses que chocaban con las reivindicaciones revolucionarias, en la actualidad los ideales de la constitución están básicamente logrados y aún cuando todavía existen algunos puntos no -- del todo definidos, el aspecto más importante a considerar es la -

conservación de lo logrado y su generalización a la población, - la adecuación de las normas constitucionales a las necesidades - actuales de desarrollo económico, político y social del pueblo - mexicano.

5. PERFIL DEL CONTADOR

A fin de evaluar realmente la ubicación profesional del contador público ante las necesidades que plantea la sociedad y para evitar apreciaciones subjetivas o limitadas del potencial de nuestra profesión contable, a continuación se hace un resumen de la ponencia presentada por la comisión normativa de educación del - Instituto Mexicano de Contadores Públicos, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1979 en la revista "Contaduría - Pública, la ponencia se denomina "Perfil Académico del Contador - Público".

La ponencia tiene por objetivo la investigación del perfil académico del estudiante de la carrera de contador público y del perfil académico demandado por los usuarios de los servicios del - contador público.

Inicia la investigación con el análisis del perfil "real" del - contador público determinado por el conjunto de conocimientos - acumulados al travez de un sistema escolar cuya metodología se - fundamenta en seis puntos:

- Definición del universo para seleccionar las ciudades óptimas - y realizar el estudio.

- Determinación de la encuesta para obtener la información necesaria por medio de cuestionarios.
- Trabajo de campo para censar a los estudiantes de contabilidad.
- Procesamiento de datos por medio de computadora a fin de obtener la información rápida y confiable.
- Interpretación de los resultados, o sea analizar el resultado del trabajo de campo para determinar las áreas fuertes y débiles del contador así como las habilidades que posee y aquellas que no posee.
- Por último se elaboró un reporte que sintetiza los hallazgos del estudio.

La segunda etapa de la investigación analiza el perfil "ideal" del contador público que demandan los sectores industrial, comercial y de servicios en nuestro país, determinado por el conjunto de habilidades y conocimientos que deberá poseer una persona que aspire a una plaza de contador en cualquier empresa del país.

La metodología de esta segunda etapa inicia con la definición de la muestra a investigar, tomando en cuenta la demanda de servicios de un contador público en las principales ciudades del país. Posteriormente obtiene un censo de las empresas pequeñas, medianas y grandes de las ciudades seleccionadas y define la unidad muestral para continuar con el trabajo de campo, procesamiento de la información y su correspondiente interpretación de resultados por medio del reporte.

CONCLUSIONES DEL TRABAJO DE CAMPO:

1. Tanto en el análisis del perfil ideal del contador público a nivel nacional, como en el análisis individual del mismo por ciudades, se encontró que las áreas básicas de un contador público son:

- a. Fiscal.
- b. Auditoría.
- c. Derecho.
- d. Contabilidad.
- e. Finanzas.

2. Tanto a nivel nacional como en el análisis sectorial, se coincidió en que las áreas no básicas de un contador público son:

- a. Matemáticas.
- b. Economía.
- c. Derecho.
- d. Informática.
- e. Planeación y control.

3. No existe una identificación de las habilidades que conforman las áreas básicas, hay confusión al diferenciar contabilidad financiera, de finanzas y de contabilidad administrativa.

4. En el análisis del perfil ideal, se encontró que la demanda requiere se posea al menos de conocimientos avanzados de todas las áreas básicas, entendiendo por conocimientos avanzados de un área cuando se tienen suficientes bases como para discutir en ellas como experto.

5. En el análisis del perfil real, los alumnos manifestaron poseer conocimientos generales sobre la mayoría de las habilidades que se listaron en la encuesta, entendiendo por conocimientos generales cuando se emite una opinión acerca de un tema pero sin llegar a dominarlo.

6. Existe una clara diferencia entre los conocimientos demandados para un contador público, y los que se ofrecen a los alumnos de contaduría pública en las instituciones del país.

7. Se localizó que la sociedad requiere que el contador público posea conocimientos avanzados en las siguientes áreas: (en orden de importancia)

- a. Contabilidad Administrativa.
- b. Contabilidad Financiera.
- c. Contabilidad de Impuestos.
- d. Finanzas.
- e. Administración.
- f. Auditoría.
- g. Economía.
- h. Informática.
- i. Matemáticas.
- j. Planeación.

8. Del trabajo de campo realizado por la comisión, en base al análisis de habilidades, se determinaron las principales áreas de conocimiento del perfil del contador:

PERFIL "REAL"

- a. Contabilidad de Impuestos.
- b. Contabilidad Financiera.
- c. Comunicación.
- d. Contabilidad Administrativa.
- e. Finanzas.
- f. Administración.
- g. Auditoría.
- h. Informática.
- i. Planeación.
- j. Matemáticas.
- k. Mercadotécnia.
- l. Economía.
- m. Finanzas Públicas.

PERFIL "IDEAL"

- a. Contabilidad de Impuestos.
- b. Auditoría.
- c. Contabilidad Financiera.
- d. Contabilidad Administrativa.
- e. Comunicación.
- f. Informática.
- g. Finanzas.
- h. Matemáticas.
- i. Administración.
- j. Planeación.
- k. Economía.
- l. Mercadotécnia.
- m. Finanzas Públicas.

9. Del trabajo de campo realizado por la comisión, en base a la jerarquización de áreas, se determinó el perfil real e ideal del contador:

PERFIL "IDEAL"

- a. Contabilidad Administrativa.
- b. Contabilidad Financiera.
- c. Contabilidad de Impuestos.
- d. Finanzas.
- e. Administración.
- f. Auditoría.
- g. Economía.
- h. Informática.
- i. Matemáticas.
- j. Planeación.

PERFIL "REAL"

- a. Finanzas.
- b. Auditoría.
- c. Contabilidad Financiera.
- d. Contabilidad de Impuestos.
- e. Contabilidad Administrativa.
- f. Administración.
- g. Matemáticas.
- h. Economía.
- i. Informática.
- j. Planeación.

10. De la investigación, la comisión concluyó que a nivel nacional, la oferta y la demanda de la profesión de contaduría pública está determinada por las siguientes áreas de conocimiento:

DEMANDA:

- a. Contabilidad Administrativa.
- b. Contabilidad Financiera.
- c. Contabilidad de Impuestos.
- d. Finanzas.
- e. Administración.
- f. Auditoría.
- g. Economía.
- h. Informática.
- i. Matemáticas.
- j. Planeación.

OFERTA:

- a. Finanzas.
- b. Auditoría.
- c. Contabilidad Financiera.
- d. Contabilidad de Impuestos.
- e. Contabilidad Administrativa.
- f. Administración.
- g. Matemáticas.
- h. Economía.
- i. Informática.
- j. Planeación.

La tercera parte de la ponencia, presentada por la comisión, se dedica a la investigación del perfil que demandarán del contador público las necesidades previsibles para el futuro de los usuarios de sus servicios profesionales independientes.

A fin de corresponder a la demanda del dinamismo económico de la sociedad, la contaduría pública adecua sus técnicas y métodos a las necesidades de los usuarios; por ello, para poder deducir el perfil de conocimientos que en el futuro deberá poseer un contador público, se requiere evaluar los cambios socioeconómicos que determinan el perfil apropiado para cumplir los requerimientos de la sociedad, Los factores evaluados por la comisión normativa que influyen en los cambios de la sociedad directa o indirectamente y modifican en mayor o menor intensidad las técnicas y procedimientos

tos de la contaduría pública, son, entre los más significativos, los siguientes: La inflación, la política de energéticos, el avance tecnológico de los computadores, así como el desarrollo de la conciencia de la población sobre sus derechos y las crecientes expectativas por la corrección de los desequilibrios económicos.

Un elemento importante para definir el perfil que nos ocupa, lo constituye la estructura de la economía, existen dos grandes conjuntos: El Sector Privado y el Sector Público, este último ha crecido significativamente en los últimos años y lo hará en el futuro previsible. La función de la contaduría pública estaba "Divorciada" del Gobierno hasta hace algunos años, con el advenimiento de las Empresas Paraestatales, el reconocimiento de una economía mixta y su control, permiten predecir una mayor penetración de la contaduría pública en el sector gubernamental.

Respecto al Sector Privado, se caracteriza por una gran concentración de capitales, en donde las empresas más grandes tienden a -- asimilar a las más pequeñas, de las grandes empresas, la mayoría son transnacionales que participan en el mercado mundial, creciendo y fortaleciéndose cada vez más, al tiempo que demanda mayor información financiera y estimulando de paso la oferta de servicios de la contaduría pública.

En el plano profesional, existe un fenómeno que influye y lo seguirá haciendo con mayor intensidad en los próximos años: El nacimiento de nuevas profesiones, derivadas de la misma complejidad del mundo económico cambiado por la ciencia y la tecnología. Al desarrollarse la administración, se han desprendido nuevas especialidades tales como: La ingeniería de sistemas, relaciones industriales, relaciones públicas, mercadotecnia, finanzas, que reclaman puestos y actividades que antes eran del dominio de la conta-

duría pública, ésta por su parte posee la ventaja de encontrarse desde antes de la aparición de dichas profesiones, con establecimientos de oferta de servicios acreditados y aún cuando el contador público se ve desplazado por expertos de dichos servicios, la contaduría pública continuará manteniéndolos en el futuro como actividades complementarias de los servicios otorgados. No sucede lo mismo con servicios que han sido exclusivos de su profesión: - El diseño de sistemas contables, la auditoría para fines financieros y fiscales y en general el área fiscal y el asesoramiento en materia financiera. El diseño de sistemas contables y la necesidad de adecuarlos de modo que cumplan con las reglas de control -, ha creado en el contador público una formación de rigor metodológico que le facilita el camino hacia la comprensión de sistemas de información administrativas y contable más avanzados.

En conclusión, se puede considerar que en el futuro el contador público prestará servicios dentro de dos principales categorías:

Una, la de servicios de su exclusividad, tales como la fiscal, la auditoría (financiera y fiscal) y la contabilidad; la otra, la de servicios participativos en donde se complementará con conocimientos de otras profesiones.

A continuación se presenta el esquema que muestra "El Perfil del Contador Público del Futuro":

"EL PERFIL DEL CONTADOR PUBLICO DEL FUTURO"

CUADRO QUE MUESTRA LA RELACION ENTRE ALGUNOS FACTORES AMBIENTALES Y LAS AREAS DE CONOCIMIENTOS QUE DEBERA POSEER EL CONTADOR PUBLICO EN LA PRACTICA PROFESIONAL INDEPENDIENTE, EN EL FUTURO PREVISIBLE

| | Contabilidad | Auditoria <u>Conocimientos</u> | Fiscal <u>Avanzados</u> | Finan- zas | Infor- mática | Matemáticas <u>Conocimientos</u> | Economía <u>Intermedios</u> | Planea- ción y Control | Derecho <u>Conocimientos</u> | Etica Social <u>Generales</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------|------------------|-------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| I. RECURSOS FISICOS | | | | | | | | | | |
| Desarrollo de la explotación petro- lera, de la minería y de los recur- sos del mar, fomento de la agroin- dustria, y creciente importancia - de los problemas de erosión, agota- miento y contaminación. | X | | X | X | | | X | X | | X |
| II. POBLACION | | | | | | | | | | |
| Agravamiento del desempleo y ten- dencia a la desconcentración urba- na. | | | X | | | | X | X | | X |
| III. INSTITUCIONES SOCIALES | | | | | | | | | | |
| <u>Cuestiones Económicas:</u> inflación, - escasez de recursos financieros, - cambios en la composición del mer- cado de trabajo, tendencia hacia la democratización del capital, mayor- concentración de empresas, aumento de la presión competitiva, etc. | X | X | X | X | | X | X | X | X | X |
| <u>Cuestiones Jurídicas:</u> creciente com- plejidad de los contratos mercanti- les; mayor toma de conciencia de - los derechos de las personas. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| <u>Cuestiones Contables:</u> tendencia ha- cia el desarrollo de estándares y de prácticas contables de acepta- ción general, y tendencia hacia el mejoramiento de los sistemas de in- formación. | X | | | X | X | | | | | X |

| | Contabilidad | Auditoría <u>Conocimientos Avanzados</u> | Fiscal | Finan- zas | Infor- mática | Matemáticas <u>Conocimientos Intermedios</u> | Economía | Planea- ción y Control | Derecho <u>Conocimientos Generales</u> | Ética Social |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------|--------|---------------|------------------|-------------------------------------------------|----------|------------------------------|-------------------------------------------|-----------------|
| <u>Cuestiones Sociales: crisis de credi- bilidad en las instituciones, inclusi- ve la empresa; mayor interdisciplina- riedad en las soluciones de proble- mas; crecimiento de las expectativas- populares; desarrollo de los medios- masivos de comunicación; nuevos sis- temas educacionales y desarrollo de la investigación científica y de las aplicaciones tecnológicas.</u> | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| <u>IV. GOBIERNO</u> | | | | | | | | | | |
| <u>Política fiscal: tendiente a consi- derar con mayor precisión la capaci- dad contributiva de las personas; la posible actualización de la legisla- ción mercantil; las tendencias ha- cia una mayor regulación de la eco- nomía y hacia una mayor participa- ción en la producción de bienes y servicios, hacia proteger más efi- cazmente los intereses públicos, ha- cia una mayor tecnificación adminis- trativa y hacia una mayor transpa- rencia en la gestión y las implica- ciones de los programas nacionales- de información y de evaluación.</u> | X | X | X | | X | X | X | X | X | X |
| <u>V. RELACIONES INTERNACIONALES</u> | | | | | | | | | | |
| <u>Tendencias hacia una normalización- internacional en las prácticas mer- cantiles, bancarias y contables, ha- cia una mayor importancia de los in- gresos multinacionales, así como a una mayor expansión de las empresas nacionales hacia otros países.</u> | X | X | X | X | | | | X | X | X |

Por último, la comisión presenta las conclusiones de la ponencia presentada, así como algunas recomendaciones:

1. El perfil académico del contador público que esta por egresar de las instituciones de enseñanza superior de México, no es coincidente con el que demandan las necesidades actuales de la sociedad, o sea de los usuarios de sus servicios.
2. En nuestro país, a diferencia de otros, no existen disposiciones legales y/o de carácter profesional, que regulen la actualización permanente del contador público.
3. Dada la complejidad de las necesidades actuales de la sociedad, se preve que día a día se requerirá en mayor grado, la especialización profesional. Por consiguiente no se considera factible ni deseable la existencia de un perfil único de conocimientos para el contador público.

Recomendaciones:

Primera.- Teniendo en cuenta que el presente trabajo es producto de una investigación metodológica, la cual sustenta firmemente su validez, se recomienda su difusión plena a efecto de propiciar su utilización, especialmente por las instituciones de enseñanza superior en las que se imparte la carrera de contador público.

Segunda.- Es conveniente que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en coordinación con los colegios profesionales, defina los perfiles de conocimientos del Contador Público. Esta definición tendrá que estar basada en los requerimientos de los usuarios de los servicios en las diversas áreas comprendidas por el campo de actuación profesional.

Tercera.- Dada la evolución constante y acelerada que se contempla en la tecnología aplicable en los campos de actuación profesional del Contador Público, es conveniente tomar acciones conducentes a que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en coordinación con los colegios profesionales, promueva el establecimiento de reglas para la actualización permanente del contador público.

CAPITULO II

PRINCIPALES AREAS DE ACTUACION

1. GENERALIDADES

Toda actividad tiene una finalidad, un propósito, una meta. Nadie emprende una actividad, cualquiera que sea su naturaleza, sin que se persiga un objetivo.

Existen aspectos tales como naturaleza humana, sociedad, actividad profesional, etc. En todos estos aspectos se encuentra implicada la profesión del contador público, pero es conveniente separar dos aspectos muy importantes en torno a los cuales se podría circunscribir toda su actuación profesional. Un aspecto se refiere a la naturaleza humana y son los objetivos que toda actividad humana lleva implícita o explícitamente. El otro aspecto social, es la empresa o célula de la sociedad, en torno a la cual gira toda la dinámica social.

La actividad del contador público tiene sus objetivos bien definidos: Servir par ayudar a lograr objetivos y ese servir contri buyendo a lograr objetivos, lo hace primordialmente respecto de la empresa.

La empresa es un organismo pluricelular, por lo tanto, existen diversos núcleos sociales que intervienen en su desarrollo. Dichos núcleos forman una unidad sólida que tiene su propia naturaleza social y sus fines o metas propias. Consolidando los objetivos del gran organismo empresa con los objetivos individuales de los núcleos sociales que la integran o en alguna forma contribuyen a su desarrollo, llegamos a la conclusión de que -

todos los objetivos se pueden comprender en un objetivo social- y otro económico, los cuales resultan ser "El Bien Común" perseguido por todos y a cuyo logro se aboca al contador público.

2. CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA

La empresa es una unidad económico social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común.

Entre las características de la empresa podemos mencionar las siguientes:

- a) La empresa es un órgano o unidad con personalidad propia.
- b) Su naturaleza es económico social.
- c) Consta de varios elementos, coordinados por uno de ellos mismos.
- d) Tiene una misión social.
- e) Existen factores externos que influyen en ella.

3. UBICACION DEL CONTADOR PUBLICO EN LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES

Como se afirmó, la empresa está compuesta por elementos materiales y humanos; las personas que interna o externamente influyen en

el desarrollo de la empresa, se agrupan en núcleos definidos - que tienen un carácter social, porque se encuentran unidos y - relacionados entre sí, persiguiendo fines idénticos o similares.

Existen varios núcleos sociales que componen la empresa:

- a) Inversionistas.
- b) Empleados y trabajadores.
- c) Administradores, especialistas, técnicos y profesionistas.
- d) Gobierno o estado.
- e) Proveedores y Acreedores.
- f) Sindicatos.
- g) Consumidores.

El lugar del contador público se encuentra sin duda en el núcleo de los administradores y especialistas. Puede encontrarse dentro del grupo de administradores ya como administrador, gerente, contralor o funcionario de algún departamento; o también como profesional o especialista dependiente o independiente, prestando servicios o asesoría a la empresa.

Desde luego que, no obstante estar localizado primordialmente en el núcleo de los administradores, ello, ello no quita que haya ocasiones en que se ubique en los otros núcleos, ejemplo: El contador público que trabaja en el gobierno o para el gobierno se encuentra localizado en este núcleo, ejerciendo desde ahí una influencia sobre la empresa que bien puede ser mediante una auditoría o como supervisor o representante gubernamental. Otro ejemplo es el caso del contador público que es asesor de un sindicato, cuyos consejos o decisiones van en beneficio o perjuicio de la empresa.

4. OBJETIVOS EMPRESARIALES

Existen diferentes factores que se conjugan e intervienen en la empresa y las implicaciones que se le presentan al contador público para contribuir, no sólo al logro de los objetivos de la empresa sino también de los demás núcleos sociales que influyen interna o externamente en ella. En ambos casos se observa la figura de un profesional que en una forma u otra se encuentra inmiscuido en esos factores mencionados, tratando de ejercer una fuerza profesional en la consecución de los objetivos de todos.

Para estudiar los objetivos empresariales desde diferentes puntos de vista, se adoptará el siguiente cuadro sinóptico:

SOCIO
ECONOMICOS

1. La elevación del nivel de vida de la población en general.
2. La justa coordinación de los intereses de los inversionistas, administradores, personal operativo y consumidores.
3. Elevación de los índices de productividad.
4. La promoción del progreso tecnológico.
5. El impulso a las investigaciones y estudios administrativos, económicos y sociales.

ETIVOS

ECONOMICO-
ADMINISTRATIVOS

1. Mayor eficiencia en las operaciones.
2. Rentabilidad o rendimiento de la inversión.
3. Mejoramiento de su posición o participación en el mercado.
4. Perfeccionamiento en la dirección.
5. Cumplimiento con la responsabilidad pública.
6. Investigación y desarrollo.

Es cierto que en forma inmediata el contador público se encuentra trabajando en la empresa como contador general o controlador, gerente o jefe de alguna sección o departamento, pero en realidad está trabajando para una sociedad, para una patria; por ejemplo: Refiriéndose al objetivo socioeconómico; "la justa coordinación de los intereses de los inversionistas, administradores, personal operativo y consumidores". El contador público contribuye al logro de este objetivo proporcionando asesoría o información económico financiera que sirva de base a la dirección de la empresa para distribuir a un precio justo las mercancías o repartir utilidades reales. Si se relaciona al objetivo que dice: "El impulso a las investigaciones y estudios administrativos, económicos y sociales" el contador público contribuye a su logro cuando forma parte de las comisiones de investigación de las agrupaciones profesionales, en las propias empresas o en centros docentes.

Por lo que se refiere a los objetivos económico-administrativos, se detecta una contribución a su logro, por parte del contador público, en forma más directa. Concretamente:

Cuando el contador público implanta sistemas de organización, o bien efectúa tareas para supervisar y conservar dichos sistemas, está contribuyendo al logro del objetivo que se ha llamado "Mayor eficacia en las operaciones".

Cuando el contador público, efectúa una revisión mediante la cual descubre la corrección con que han sido determinadas las utilidades y, en su caso, los motivos de los resultados insuficientes; o cuando expone las previsiones de carácter financiero o contable que deben tenerse en cuenta para mejorar los rendimientos del negocio, el contador público está contribu-

yendo al logro de los siguientes objetivos: Objetivo económico administrativo que se ha enunciado "Rentabilidad o Rendimiento de la Inversión" y "Capacidad Económica que permita el pago de altos salarios reales y la obtención de justas utilidades". - También contribuye el contador público al logro de éstos objetivos cuando formula o dictamina estados financieros para efectos de obtener un crédito, para ser registrados en bolsa para la emisión de bonos u obligaciones, etc.

El contador público contribuye al logro del objetivo denominado "Perfeccionamiento de la Dirección", cuando presenta situaciones financieras e información sobre las transacciones que se han efectuado y su repercusión en los resultados, en los que se aprecian lo correcto de las decisiones administrativas; o bien contribuye al logro de este objetivo, cuando emite juicios, opiniones o críticas, que ayuden a normar las decisiones de los directivos. Cuando el contador público formando equipo con otros profesionales, efectúa una auditoría administrativa y señala las desviaciones o infracciones a las normas y políticas administrativas e indica rutas o condiciones que deben adoptarse por la dirección de la empresa, entonces también está contribuyendo al logro del objetivo referente al "perfeccionamiento de la dirección".

Cuando dicho profesional efectúa estudios de los costos, señalando las formas de reducirlos y de evitar o controlar desperdicios, entonces se podrán ofrecer precios más atractivos.

Es necesario enfatizar una realidad: para que un individuo adquiriera carácter auténticamente profesional, tiene que ser apto para ubicar sus conocimientos técnicos en el campo total del conocimiento científico, como para poder justipreciar la tras-

endencia de su trabajo en la sociedad donde actúa; es decir, debe estar conciente de que su acción y su servicio no pueden limitarse exclusivamente al aspecto técnico, porque tiene un papel que desarrollar dentro del ámbito social y ello implica una responsabilidad importante. Por tanto, los licenciados en contaduría cuando aceptan los objetivos que persiguen las entidades en las que trabajan, deben implementarlos con consecuencia profesional y cuando no los aceptan, deben propugnar su modificación y aún rechazarlos si chocan con sus convicciones, porque en todo caso, la actitud que adopten conlleva a una responsabilidad ética ante la sociedad.

5. AREAS DE ACTUACION

Los campos de acción de la contaduría pública en estos últimos años se han extendido considerablemente en el ámbito de su práctica profesional, el ritmo que demanda el progreso de la ciencia, la tecnología, la industria, la economía, el comercio, la inflación y ante la creación de nuevas empresas, conduce a la contaduría pública, a una vasta expansión de los servicios que presta esta profesión a los diversos sectores de la sociedad.

Estas transformaciones y las demandas de los negocios e instituciones del mundo actual y del futuro, originará la superación de los servicios profesionales que prestará el licenciado en contaduría pública.

Tradicionalmente los servicios del licenciado en contaduría pública han estado enfocados al área de la información de carac-

ter financiero, al examen de los Estados Financieros, la organización de sistemas de contabilidad, costos y recomendaciones para mejorar los métodos de control, etc.

Ahora actualmente se notan las imprecisas necesidades de las empresas, por lo tanto no es posible mencionar en forma limitativa las áreas que abarca la contaduría pública, pues cada día son más los campos de acción en los que interviene el licenciado en contaduría pública y en los que son requeridos sus servicios profesionales. Por lo anterior, a continuación sólo se enuncian sólo se enuncian las principales áreas donde interviene la contaduría pública:

A) ORGANIZACION.- Tiene por objeto estructurar los planes que van a ser seguidos dentro de las empresas para:

- Establecimiento de sistemas administrativos.
- Establecimiento de sistemas contables.
- Intervención en contratos laborables.
- Establecimiento de sistemas de control interno.
- Reorganización de empresas.

B) ADMINISTRACION DE EMPRESAS.- Se refiere a la planificación de toda empresa, tanto por lo que se relaciona a su estructura como a su funcionamiento en la cual se incluirán diversos tipos de planes como son los relativos a:

- Planeación de actividades.
- Sistemas básicos de operación.
- Organización y dirección gerencial.
- Administración de personal, sueldos, salarios.

- Proyección de la Empresa en: Compras, ventas, financiamientos, relaciones humanas, régimen jurídico y control estadístico.
- Planificación de materiales y tráfico, control de la producción, control de almacenes, planta y equipo así como su mantenimiento.

C) FINANZAS

Planeando, dirigiendo y evaluando los resultados de las operaciones monetarias de la empresa en:

- Elaboración de plan financiero. Control, liquidación de impuestos y seguros.
- Tener relaciones financieras, custodia de fondos e inversiones, crédito y cobranza.
- Contabilidad general y de costos.
- Auditoría interna, externa, administrativa, operacional, sistemas y procedimientos, planes y presupuestos.
- Estructuración, aplicación, distribución y control del capital.
- Análisis e interpretación de los estados financieros de la empresa.
- Evaluación de proyectos de inversión.
- Reexpresiones de estados financieros.

D) ASESORIA A LA GERENCIA EN:

- Posición en el mercado.
- Recursos físicos y financieros.
- Organización y productividad del negocio.
- Relaciones humanas
- Estrategias financieras y fiscales.

E) AUDITORIA

- Practicar el examen de los Estados Financieros con objeto de emitir una opinión sobre ellos.

F) REGIMEN FISCAL

- Trámites entre las autoridades fiscales.
- Estudios, planeación fiscal a corto y largo plazo.
- Consultas de tipo fiscal.
- Análisis y evaluaciones de la obligaciones impositivas.
- Dictaminar para efectos fiscales.

G) LA CONSULTORIA

- Respecto a esta área, el licenciado en Contaduría Pública tiene en su haber fases muy importantes desde el punto administrativo y su intervención es necesaria, independiente de las corrientes u opiniones de otros autores en relación a esta actividad, y mencionaremos también, en forma enunciativa los servicios administrativos que puede prestar este profesional, más los ya anotadas anteriormente:

1. Mercadotécnica.- Para desarrollar estudios de mercados, administración de ventas y estudios de publicidad.
2. Administración de personal en cuanto a:
 - a) Organización del Departamento de Personal.
 - b) Administración del Departamento de Personal.
 - c) Funciones del Departamento de Personal.
 - d) Valorización de la Administración de Personal.
 - e) Servicios de Asesoría al Departamento de Personal.
 - f) Contrato Colectivo de Trabajo.
 - g) Capacitación y Adiestramiento del Personal.

3. Sistemas y Procedimientos en cuanto a:

- a) Desarrollar sistemas para todas las áreas de la empresa incluyendo a las máquinas de computación electrónica y su desarrollo de operación.
- b) Asesoría sobre procedimientos en las áreas administrativas.
- c) Proyectos de equipos computacionales.
- d) Desarrollo y entendimiento de programas.

4. Reorganización de Plantas Industriales en cuanto a:

- a) Implantar un sistema administrativo de producción.
- b) Elaboración de planes por fechas en que se han de ejecutar los trabajos en la fábrica.
- c) Desarrollar nuevos sistemas en todas las áreas de las plantas.
- d) Localización de fábricas, en cuanto organización y expansiones de nuevos proyectos de inversión.
- e) Situaciones legales, fiscales, laborales, obra civil, - evaluación financiera, requerimientos y disponibilidad de inversión en la construcción de una nueva planta.

5. Labor Docente en la Educación Continua en:

- a) Catedrático a nivel profesional
- b) Asesor de tesis profesional.
- c) Sinodal de exámenes profesionales.
- d) Investigador en lo referente a temas de la contaduría pública.
- e) Intervenir en modificaciones de programas de estudios a nivel superior de los institutos y universidades.
- f) Desarrollar funciones administrativas en los institutos y universidades.
- g) Intervenir como conferencista en temas de la contaduría pública.

CAPITULO III

EL CONTADOR PUBLICO Y SU INFLUENCIA EN LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO1. ANTECEDENTES

La Administración Pública es, sin duda, un importante campo de acción para el contador público, profesional sustancialmente dedicado a trabajar en forma organizada, inicialmente para resaltar su actuación individual y de grupo y después organizada para superar su práctica profesional. Gradualmente observamos la evolución de las actividades del profesional de la Contaduría Pública en México sustentado por medio de normas y principios establecidos de manera gremial: Primero se ha identificado al servicio de la iniciativa privada, más adelante se caracteriza por colaborar con el físico en la vigilancia a los contribuyentes y ahora, surge la necesidad de su participación estrechamente vinculado a la administración pública.

La atención al sector privado y su correlación fiscal hasta hoy se hace bajo el amparo de colegios y de un Instituto de Contadores Públicos que cumple con su misión de orientar y conducir a la profesión hacia un reconocimiento amplio de confianza y aceptación.

Con motivo del efecto de ese evidente reconocimiento y de la alta participación que el Estado le está concediendo a los Contadores Públicos, surge un organismo: Instituto Mexicano de Contadores Públicos al Servicio del Estado, que por sus principios y objetivos se identifica plenamente como una institución de apoyo al Gobierno Federal en la solución de los principales problemas económicos y socio políticos del país.

El contador público, con su especializada técnica es, indiscutiblemente, factor determinante en la toma de pequeñas y grandes decisiones, sin la conciencia realista y organizada que establece el cuadro contemplativo de los límites de lo disponible, no sería posible ninguna acción práctica dentro de lo realizable; esta conciencia realista la establece el contador público.

El mejoramiento de la convivencia nacional mediante la superación integral del gremio profesional de la contaduría pública y el proceso de democratización en el que estamos comprometidos, necesariamente debe traducirse en una vigorización de la vida política del país. Nuestra especialidad ha contribuido al incremento de la productividad en todas las áreas sociales de participación, desgraciadamente nuestra decisión no ha sido capaz de controlar el abuso, la explotación y la inequidad de riquezas derivadas de la desigualdad de capacidad organizativa del pueblo mexicano; el INCOPSE sabe de la conveniencia de actuar interdisciplinariamente para cumplir con la responsabilidad histórica de coadyuvar para que México se libere de los condicionamientos materiales de su desarrollo social, por tal razón sus actividades contemplan el fomento a la solidaridad con profesionistas, técnicos, obreros, campesinos y en general con grupos convencidos de su responsabilidad social; por ello el INCOPSE participa en política y los contadores públicos tenemos la obligación moral de pugnar por la promoción de una verdadera conciencia social revolucionaria.

El mejor camino del cambio es la organización política incorporada al sistema mismo, el objetivo: pugnar por la creación de una nueva mística de servicio a la colectividad, nuestra obligación: superar la capacidad organizativa del pueblo mexicano, la trincheira: el INCOPSE.

Muchos Contadores Públicos, como es natural, trabajan para el sector privado, y muchos entienden que venden su fuerza de trabajo y no su conciencia de clase, sabemos todos que tenemos que luchar - por conquistar el derecho a ser verdaderamente libres, a no ven-- der la conciencia por el trabajo asalariado.

Nuestra generación, tiene que dar frutos, quienes ofrecieron oportu-- tunamente sus recursos en aras del cambio social, viven en nues-- tra lucha, son elementos de dignidad que debemos rescatar ya que-- fueron sembrados en la conciencia popular, semillas de dignidad y libertad, darán frutos.

2. CIENCIA POLITICA

La ciencia política es una rama de las ciencias sociales relacio-- nada con la dinámica del poder del Estado, sus objetivos están -- ubicados en los principios que regulan las manifestaciones que directa o indirectamente afecta el desarrollo de la administración-- del estado.

El hombre por naturaleza es un ser social, su vida se desenvuelve en una serie de relaciones cada día más complejas que se ubican - en el campo de las ciencias culturales, uno de los objetivos del-- presente trabajo consiste precisamente en analizar la disciplina-- que estudia las manifestaciones del hombre en relación con el es-- tado y su administración.

A lo largo de la historia de la humanidad, en toda sociedad, se - ha dado una división jerárquica entre los individuos que la inte-- gran, se diferencia a los ciudadanos entre autoridades y subordi-- nados, entre gobernantes y gobernados. El hecho de que el hombre

viva en sociedad responde a la necesidad de racionalizar y organizar la vida social a fin de satisfacer las necesidades de la colectividad.

"Para la ciencia política moderna, nos dice el maestro Andrés Sierra Rojas, es una tarea difícil el precisar la naturaleza del estado, en un momento de intensa transformación de las instituciones políticas y sociales. No podemos hablar de una evolución normal de las ideas y las formas políticas porque vivimos una de las crisis incontenibles de las instituciones sociales tradicionales, dominada por un relativismo de los conceptos básicos de la política. Estas tendencias deben ser analizadas porque el término de -- "crisis" ha sido superado. En nuestros días debemos referirnos a un complejo de fenómenos de mutación o de transformación social -- que domina a todos los pueblos del orbe".

El maestro Andrés Serra Rojas, en su libro Ciencia Política, se define: "Política es la actividad que tiene por objeto regular y coordinar la vida de una sociedad, por medio de una función de orden y defensa que mantiene la cohesión y la superación del grupo".

En la actualidad existe una polémica entre los especialistas del estudio de la política como ciencia en cuanto a su definición, -- mientras que unos consideran a la política como la ciencia del estado del poder organizado en la comunidad nacional, la mayoría de los estudiosos en la materia opina que: Política es la ciencia -- del poder organizado en todas las comunidades.

Por lo expuesto, podemos concretar las definiciones en su asepción más objetiva: "Política es la lucha por el Poder".

Es necesario puntualizar el significado social de la actividad política en virtud de constituir el instrumento que investiga la conducta política de los hombres, es decir, el comportamiento que influye en el desarrollo del estado y en el cumplimiento de sus objetivos.

La actividad política se caracteriza principalmente por la diversidad y universalidad de las áreas en que se manifiesta, es difícil encontrar alguna circunstancia planteada por la sociedad en la que no exista la política, prácticamente debemos considerar -- que la política abarca todos los aspectos de la vida del hombre en sociedad, principalmente se señala que es la finalidad de los actos la que define la naturaleza política de los mismos.

El acto político es aquel que se vincula directamente con la obtención o mantenimiento del poder, encaminado a asegurar el orden de la vida social y se refiere específicamente a los actos relacionados con las actividades del estado, derivados de una lucha social; la actividad política tiene referencia hacia el estado y todos los ciudadanos que directa o indirectamente participan en la administración pública, deben ejercer su derecho a influir en la vida política del desarrollo del estado moderno.

Política y Estado:

El fin de las actividades políticas es el estado, éste es un orden jurídico total que circunscribe a la sociedad en general dentro de la cual se configura la política y por definición, observamos que todas las actividades del Estado llevan implícito un contenido político.

Aún cuando Política y Estado están estrechamente vinculados, debemos conceptualizarlos en forma separada, ya que la política no es privativa del Estado, todos los grupos sociales que desean el poder estatal, tales como los partidos políticos y otras asociaciones - al igual que el Estado, desarrollan actividades políticas. El poder estatal se diferencia de todas las formas de poder político - por el hecho de tener a su disposición el orden jurídico establecido y garantizado por órganos estatales.

Política y su Manifestación Oral:

El lenguaje de la política generalmente es impreciso, algunos conceptos varían en función de la característica del Estado o de los autores, la mayor parte de los conceptos utilizados dentro de la Administración Pública resultan casi siempre alejados de la terminología utilizada cotidianamente por la población.

La vida moderna demanda una manifestación más objetiva de los planteamientos de soluciones a problemas que limitan el desarrollo -- del Estado y de la colectividad en general, resulta necesario actualizar las formas de manifestación oral ya que en la actualidad, en lugar de ayudar a resolver los problemas, éstos se van haciendo más complejos y difíciles de solucionar. Un gobierno responsable debe comunicarse con el pueblo al través de manifestaciones - precisas y verídicas que no lo induzcan al error o a la imprecisión.

3. PLANEACION Y ADMINISTRACION PUBLICA

Antecedentes:

Al término de la Revolución Mexicana en 1910, y dentro de los planes y programas de las facciones revolucionarias, aparece en México el primer antecedente sobre la planeación a nivel oficial.

Hacia el año de 1914, en el Plan de Guadalupe, se continúa con el tratamiento oficial del tema y se establece la facultad de ejecutivo, para expedir leyes, disposiciones y medidas "que satisfagan -- las necesidades económicas, sociales y políticas del país".

En 1917, el pueblo mexicano observa la realización más importante del movimiento revolucionario al establecer las bases constitucionales y jurídicas que sustentan el sistema de gobierno e integran un orden justo y equitativo que beneficie a la población económicamente débil, por medio de la regulación de las actividades económicas, políticas y sociales.

En 1930, durante el gobierno del Presidente Pascual Ortiz Rubio, es promulgada la primera "Ley de planeación de la República", que previa la necesidad de establecer un sistema de planeación y programación que fundamentara el desarrollo económico de la sociedad mexicana. Este intento por establecer un sistema de planeación dió origen a los "Planes Sexenales" de 1933 y 1940, pero desgraciadamente no se les impulsó en forma adecuada y los resultados no fueron muy satisfactorios.

Durante el gobierno de Miguel Avila Camacho, en 1942, se establece oficialmente la "Comisión Federal de Planeación Económica" y es esta dependencia la que pone mayor énfasis en la necesidad de planear

Objetivamente el desarrollo económico de México; para el período 1946 a 1952 se crea la "Comisión Nacional de Inversiones" cuyas actividades tienden a regular las inversiones del gobierno federal, esta Comisión propicia el incremento de la participación -- del Estado en la economía nacional en forma significativa; en -- 1958 se crea la Secretaría de la Presidencia que absorbe las actividades de la Comisión de Inversiones y ésta a su vez convier- te en la "Dirección de Inversiones al mismo tiempo fueron crea- das como unidades administrativas de las Secretarías de Estado, - las "Direcciones de Planeación", este acontecimiento da gran im- pulso a la materia y para 1962-1964, se establece una política - económica general denominada "Plan de Acción Inmediata", este -- plan preve objetivos globales y sectoriales caracterizados por - el uso de recursos cuantitativos en los programas.

En el año de 1963, se promueve la iniciativa de "Ley Federal de Planeación" que propone definir un Plan Nacional de Desarrollo - Económico y Social, cuya duración sería de seis años, dicha ini- ciativa no dejó de serlo.

Durante el régimen del Presidente Gustavo Díaz Ordaz, se crea -- una Comisión para analizar la iniciativa de "Ley Federal de Pla- neación" y como resultado se crea la "Comisión de Administración Pública", cuyos objetivos consistían en estudiar las necesidades del gobierno federal en materia administrativa para controlar -- las inversiones del Estado al través de las Secretarías y Depar- tamentos de Estado, Organismos Descentralizados y Empresas de -- Participación Estatal.

Para 1968, la Comisión de Administración Pública, con el fin de consolidar el proceso de reformas administrativas, de institucio- nalización de los sistemas y mecanismos de programación de la ad

ministración del gobierno federal, se atribuye la determinación de las orientaciones de planes y programas de inversiones públicas. Durante el mandato del Presidente Luis Echeverría Álvarez, se crean las "Unidades de Programación" dependientes directamente del ejecutivo.; en 1971 nace la "Comisión Coordinadora y de Control del Gasto Público, que coordinaba las funciones de la Secretaría de la Presidencia, de Hacienda y Crédito Público y de Patrimonio Nacional, esta Comisión recibe impulso hasta el inicio del régimen del Presidente José López Portillo y se le conoció como la "Comisión de Control del Gasto Público".

Es en el año de 1976, cuando se da en México la verdadera concepción de planeación durante la campaña del Presidente López Portillo, en 1975, el Partido Político que lo postula para la presidencia elabora el "Plán Básico de Gobierno 1976-1982", plan que constituye el principal promotor del establecimiento de un sistema nacional de planeación, consolidado con el apoyo del cúmulo de experiencias vividas en la materia, el Presidente López Portillo acepta institucionalizar el sistema de planeación en México y se prepara la estructuración del sistema de gobierno que permita dar continuidad al proyecto iniciado; surgen el "Plan global de Desarrollo", "La Reforma Administrativa", "El Sistema Nacional de Planeación" y otros mecanismos que permitan considerar a la planeación como una herramienta fundamental del desarrollo de México.

Crece la necesidad de consolidar la Reforma Administrativa, los Sistemas y Procedimientos y adecuar la Legislación Actual para darles vigencia no solamente los seis años que dura el período presidencial, sino que rebase dicha limitación y trascienda en el tiempo, cumpliendo con una responsabilidad del ejecutivo federal.

Motivaciones de la Planeación:

A continuación se comentan algunas razones fundamentales que se pueden considerar generalizadas entre la población y que han provocado la adopción de un sistema de planeación del desarrollo económico, político y social del pueblo mexicano:

La conciencia creciente de dirigentes políticos, intelectuales y técnicos, así como de los funcionarios públicos, en el sentido de que el ritmo de expansión económica de México es insuficiente para atender las necesidades de la población.

En convencimiento de que para distribuir equitativamente los beneficios del desarrollo acelerado, es necesario realizar algunos -- cambios en la estructura económica, política y social del actual sistema de gobierno.

La aceptación de que la planeación resulta ser el instrumento eficaz para dirigir el proceso de reformas estructurales e institucionales que demanda el propio desarrollo.

La necesidad del Gobierno Federal de coordinar las actividades de los núcleos inspiradores de la planeación en todas sus manifestaciones.

Además de las razones expuestas, el sector público ha experimentado dificultades crecientes en los últimos años, en primer lugar - el gobierno ha sido responsable de impulsar y financiar en gran medida el desarrollo económico por medio de importantes inversiones para corregir y ampliar una infraestructura económica incapaz de sustentar el proceso de desarrollo, han aumentado considerablemente los gastos estatales en educación, salud y previsión social,

entre otros; en la proporción de participación del sector público dentro de la economía nacional, fue necesario apoyar esta iniciativa por medio de financiamiento externo, provocando tensiones inflacionarias que han significado un freno al desarrollo.

Reforma Administrativa:

La Reforma del aparato administrativo del Estado, es condición necesaria y paso inicial para llevar a cabo una adecuada política de desarrollo, es dentro del Estado donde se localizan los factores que permitan dar continuidad al sistema de planeación, aún -- cuando algunos grupos dentro del Gobierno presentan fuerte oposición al cambio, es necesario apoyar la expresión que contrarreste los intereses por mantener el status de dichos grupos.

La crisis creada en la estructura tradicional, brinda oportunidades para que fuerzas sociales con propósitos innovadores actúen - y se expresen a través del aparato administrativo del Estado, sobre todo en el caso de presiones populares que surgen de "las - - alianzas" entre el grupo vanguardia de la reforma y los movimientos de masas; la acción de los técnicos en la planificación, por consecuencia de la existencia de las alianzas, debe convertirse - en el principal elemento del cambio social toda vez que logre ejercer en forma efectiva su labor modernizadora en la administración pública.

Una característica de la administración pública actual es la ineficiencia, ésto resulta muy grave ya que el éxito de planear el - desarrollo depende en su totalidad de la eficiencia de la administración pública, es difícil concebir un proceso de planeación que consiga sus finalidades si a la vez no funcionan los procesos de presupuestar, ejecutar, contabilizar, supervisar e informar.

La falta de formación de políticas económicas objetivas, está - vinculado a la naturaleza rudimentaria de la administración pública; al ejecutar los programas o políticas, el problema que surge es la falta de instrumentos e instituciones que tengan experiencia suficiente para administrar dichos programas. En consecuencia, se requiere una reforma a la estructura de la administración pública capaz de modificar la macroorganización del Estado, no se trata de cambios en determinadas oficinas de gobierno, sino de modificaciones en la organización global de la administración pública, redistribuyendo sus recursos materiales, humanos y financieros, ya que la actual organización del sector público, fue creada hace muchos años para cumplir propósitos diferentes a los actuales y a los que se han ido agregando desordenadamente nuevos organismos.

Es importante señalar el crecimiento de algunas instituciones autónomas más flexibles para impulsar programas de desarrollo, organismos poderosos con mayor grado de eficiencia administrativa, que tiene en sus manos tareas tan importantes.

Como la industrialización y comercialización del petróleo, la -- electrificación, la promoción industrial, la extensión de los -- transportes, la seguridad social, la enseñanza universitaria y -- la vivienda popular, entre otras actividades.

Gran parte de la política de desarrollo queda en manos de ese -- sector descentralizado, no obstante la decisiva contribución al desarrollo que se ha logrado de esta manera, la situación descrita plantea un problema: La pérdida de importancia y poder de la administración pública central y por consecuencia debilitamiento en su capacidad de dirigir y coordinar la acción del desarrollo económico, esta situación incrementa la necesidad de practicar -

una reforma administrativa global, para que esta reforma de estructuras sea eficiente, se requiere contar con personal compenetrado de las técnicas modernas de administración y que al mismo tiempo comprenda su responsabilidad en el desarrollo, se requieren formar cuadros de ejecutivos capaces de cuidar la realización de programas y proyectos y a la vez darle sentido a los cambios estructurales que se impulsan dentro de la administración pública.

4. TECNOLOGIA Y POLITICA.

En la actualidad, podemos observar que la tecnología domina casi todas las actividades del ser humano, es muy significativo el deseo del hombre y sus instituciones por aprovechar al máximo la técnica para resolver sus principales problemas materiales dentro de un marco de organizaciones plagado de ineficiencias.

Por lo citado, no podemos concebir que las instituciones políticas en México permanezcan al margen de la influencia tecnológica que les permita planear su desarrollo económico, político y social, resulta necesario actualizar las concepciones filosóficas de la política tradicional al través del conocimiento científico y tecnológico.

El maestro Andrés Serra Rojas, en su libro "Ciencia Política", al analizar la relación que existe entre tecnología y política, cita: "Sea cual fuere el Régimen Político en vigor, los Técnicos están llamados a desempeñar, frente al poder político declinante una función cada día más decisiva en la marcha de los negocios públicos. La tendencia iniciada a principios de siglo, no hará más que acentuarse a medida que los problemas técnicos vayan imponiéndose al Estado."

La modernización de las actitudes sociales y de las prácticas políticas tienen su principal desarrollo en las áreas marginadas la reorganización y renovación del sistema político social, tienen como fin principal satisfacer las necesidades de los grupos que viven en condiciones de bajos niveles de racionalidad y organización, que no pueden transformarse por sí mismos en fuerza social-autónoma de intención modernizadora y en muchos casos ni siquiera sirven de apoyo político a los grupos que militan a la vanguardia de la modernización, sosteniendo como ideal propio las reivindicaciones que atribuyen a los sectores marginados.

Es indispensable que al impulso político favorable a las reformas estructurales del sistema, se sumen la disponibilidad nacional de los medios científicos y tecnológicos que permitan racionalizar los movimientos sociales reformadores.

5. SOCIEDAD Y ESTADO.

Concepto de Sociedad:

El concepto más usual dentro del ámbito de los estudios sociológicos señala que la sociedad aparece como una reunión de seres humanos que integran un orden social superior, permanente, asentado sobre un territorio para alcanzar fines comunes por medio de la acción recíproca o interacción social. La palabra sociedad en otra acepción, es empleada con frecuencia como un término genérico que designa una reunión de hombres en los que se producen fenómenos sociales, se establecen vínculos de solidaridad e instituciones económicas en relación con sus necesidades.

El Estado:

La doctrina tradicional que se encarga del estudio del Estado, se

denomina "Teoría General del Estado" o simplemente "Teoría del Estado", la primera es una disciplina desarrollada a partir del siglo XIX por el Autor George Jellinek que culmina precisamente con la obra clásica del mismo nombre.

Durante los últimos años el estudio del "Estado" se ha dividido, de una simple doctrina o teoría del Estado, se ha convertido en un verdadero estudio científico del Estado o ciencia política, ya que los análisis desarrollados han rebasado los propósitos -- del conocimiento en el planteamiento inicial para convertirse en todo un sistema.

Elementos del Estado:

El maestro Andrés Serra Rojas, en su libro "Ciencia Política", - señala tres elementos del Estado:

El Territorio del Estado,
La población del Estado y
El Poder del Estado.

El Territorio del Estado.- "Es el área geográfica que le sirve de asiento o ámbito espacial de validez del orden jurídico del Estado".

La población del Estado.- Para determinar la naturaleza de la población, se hace necesario precisar la relación entre la sociedad y el Estado. La sociedad es la creadora del orden jurídico nacional. El derecho como el Estado son fenómenos o creaciones sociales. Desde las primeras formas sociales aparecen en ellas la diferenciación entre gobernantes y gobernados. "Son los individuos cuya conducta se encuentra regulada por el orden jurídico del Estado".

El Poder del Estado.- Nuestra constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra en el Artículo 35, el principio fundamental del poder y señala: "Todo poder dimana del pueblo, y se instituye para beneficio de éste".

En el derecho público moderno, el poder se refiere a la autoridad que tiene el Estado en quienes el pueblo deposita el ejercicio de su soberanía. El orden jurídico que integra el Estado no se concibe sin el poder del que se le provee para su efectividad, Estado y Poder mantienen una estrecha relación en un proceso de auto-limitación y autodeterminación.

El autor Jacques Maritain en su obra "El hombre y el estado", señala que "La autoridad y el poder son diferentes, Poder es la fuerza por medio de la cual se puede obligar a obedecer a otra. Autoridad es el derecho a dirigir y mandar, a ser escuchado y obedecido por los demás. La autoridad requiere poder; el Poder sin autoridad es tiranía".

El maestro Serra Rojas, señala que en su acepción más genérica "El poder se refiere al dominio, imperio, facultad y jurisdicción, que se tiene para mandar o para ejecutar una cosa. La capacidad de crear o destruir un derecho u obligación legal, u otra fuerza-legal".

El Poder del Estado:

La teoría tradicional, señala como tercer elemento del Estado al "Poder" del Estado, el concepto de poder reviste varias acepciones pero lo más significativo es el análisis del uso y limitación del poder.

El autor Jellinek señala: "Toda unidad de fines en los hombres necesita la dirección de una voluntad. Esta voluntad que ha de cuidar de los fines comunes de la Asociación, que ha de ordenar y ha de dirigir la ejecución de sus ordenaciones, es precisamente el poder de Asociación. Por ésto, toda asociación por escasa fuerza interna que posea, tiene un poder peculiar que aparece como una unidad distinta de sus miembros."

En el derecho público moderno, el poder se refiere a la autoridad que tiene los órganos del Estado en quienes el pueblo deposita el ejercicio de su soberanía. El Artículo 39 de nuestra constitución política señala: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno".

Respecto de la forma de gobierno adoptada por el pueblo mexicano, la misma constitución en el Artículo 40 señala: "Es voluntad -- del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental".

Todo grupo humano que se propone determinados fines, necesita entregar la dirección del mismo a una persona o grupo de personas - a las que reviste de la suficiente "Autoridad" o "Poder", para imponer sus resoluciones. El poder público, en la historia, se ha manifestado en dos formas: 1.- Como un poder "De hecho" y 2.- Como un poder "De derecho"; la manifestación de poder "De hecho", - regularmente surge de situaciones socialmente irregulares como en el caso de una revolución armada o de un desajuste social. El po

der "De derecho" es aquel que se origina y se apoya en la voluntad del grupo en relación con su orden jurídico.

Los comentarios respecto de las manifestaciones del poder, requieren analizar brevemente la legitimidad en su aplicación, por ello, citar é la definición que nos ofrece el maestro Serra Rojas: "La legitimidad del poder es la relación del proceso de mando con los principios jurídicos que dominan sobre un territorio determinado". En la actualidad el problema de la legitimidad del poder público está perdiendo valor, la sociedad se manifiesta generalmente indiferente sobre la significación del Gobierno, que aparece como una entidad a la que por tradición o por necesidad, se debe soportar, pero sin el pleno convencimiento de su utilidad.

El Estado tiene el monopolio del poder legal, pero necesita apoyarse en la opinión pública y en los principios justos de su actuación para mantenerse vigente.

6. PERSPECTIVAS DEL CONTADOR PUBLICO EN LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

Referente al tema que ubica el perfil "ideal" del contador público en el futuro, a continuación se presenta un análisis de los dos principales áreas de actuación:

1. Auditoría.
2. Fiscalización.

Se hace la aclaración que estas dos grandes áreas de desarrollo profesional, no resultan ser de opinión personal, ni mucho menos limitación al campo de acción del profesional de la contaduría pú

blica en México, son el resultado de la investigación desarrollada por la Comisión Normativa de Educación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos en el año de 1979.

1. Auditoría:

En los últimos años se ha dejado sentir entre los interesados en la contaduría pública, una corriente muy importante tendiente a incrementar el servicio de auditoría, principalmente la auditoría operacional. Por una parte los contadores públicos independientes que dictaminan estados financieros y los auditores internos están interesados en aumentar la eficiencia y productividad de las empresas e instituciones donde prestan sus servicios; por otra y casi simultáneamente los hombres de empresa han exigido de estos profesionales que enfoquen su actividad hacia ese mismo aspecto.

La sociedad en general exige de las empresas mayor eficiencia y calidad de los servicios que prestan o de los bienes que ofrecen a costos y precios menores. En respuesta a esta demanda, algunos empresarios han modificado su concepto tradicional de empresa (que busca solo la obtención de un lucro), para llevarlo hacia la idea de brindar un mejor servicio a la sociedad; sin embargo, a pesar de este nuevo concepto de servicio, sigue siendo su preocupación central obtener para el organismo que dirige la más alta productividad posible.

El control que debe ejercerse sobre las operaciones es complicado, pero a la vez debe buscarse que sea muy eficiente en todas las áreas, en todos los niveles. La misma alta Dirección insiste en estar sujeta a controles imparciales, necesita que alguien en quien confíe, le mantenga informado al respecto y el Auditor Operacional es el adecuado para ello. De hecho la auditoría opera--

cional es una autoevaluación de la empresa, una autocrítica, dado el dinamismo de las técnicas administrativas, la capacidad de autocrítica es una medida muy conveniente para garantizar la subsistencia de una organización.

En esta área de trabajo, la iniciativa privada en México, se ha preocupado en mantener estudios actualizados que le permiten contar con elementos capacitados para incrementar la productividad en las diversas áreas de aplicación.

Auditoría Gubernamental:

Volviendo a la investigación de la comisión normativa de educación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, trataremos el tema que resulta de gran importancia si realmente el Gobierno Federal desea mantener un adecuado equilibrio económico dentro de su administración coadyuvando a que el pueblo de México esboce una actitud de credibilidad respecto de sus Gobernantes y sus Instituciones.

Desgraciadamente, el Gobierno Federal no ha dado muestras de querer avanzar en el estudio y actualización de la Auditoría Interna en la Administración Pública; por lo que nos encontramos una marcada falta de material que permita soportar permanentemente la reforma administrativa del Gobierno Federal.

El mismo candidato a la Presidencia de la República, Lic. Miguel De La Madrid Hurtado, ha denunciado que hay sectores que se han resistido a la transformación y modernización de la administra---ción pública "A través de expertos en llenados de formatos, de expertos en organigramas de colores, que tienden a aparentar una actitud reformista, para preservar el estancamiento o a veces para-

ocultar intereses creados o equilibrios entre intereses ilegítimos" (periódico La Prensa, Pag. 53 del 18.03.82).

Ante la reiterada denuncia de diversas formas de corrupción puesta en práctica por algunos funcionarios públicos que consideran al Gobierno Federal como un negocio particular. Resulta indispensable incrementar las medidas de control del presupuesto federal y del patrimonio mexicano en general, por ello, una de las áreas prioritarias básicas en su promoción es la "Auditoría Gubernamental" puesta en práctica dentro de todas las acciones económicas y sociales del gobierno federal.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., ha publicado en el año de 1980, una obra realizada por los Contadores Públicos Alfredo Adam Adam y Guillermo Becerril Lozada, titulada "La Auditoría Interna en la Administración Pública Federal", obra que por su trascendencia dentro del área, le mereció el premio nacional -mención honorífica 1979 y en la que los autores intentan abrir --nuevos campos dentro de la contaduría pública, vertiendo en su obra, todo un cúmulo de conocimientos obtenidos en su desarrollo profesional dentro de los sectores público y privado. Por considerar de gran utilidad el contenido de la obra referida, a continuación se presenta el análisis que refiere al marco legal y estructural de las unidades de auditoría interna en el sector público.

La constitución faculta al Presidente de la República, para delegar algunas funciones administrativas sobre dos principales sectores:

Central y Paraestatal; formado el primero por Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, y el Segundo por Organismos - descentralizados, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos. Sus actividades han sido clasificadas en tres áreas fundamentales:

a) Area Operativa.

Conformada por las entidades del sector público que desarrollan actividades de construcción y creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

b) Area de Servicios.

Estructura por organismos que tienen como principales objetivos - el procurar educación, salud, trabajo y esparcimiento para el pueblo.

c) Area Administrativa.

Integrada por entes encargados de controlar, vigilar y coordinar los ingresos y egresos, las actividades industriales y comerciales en los ámbitos público y privado, y en síntesis, brindar el apoyo necesario a las otras dos áreas.

Una vez esbozadas las principales funciones de las áreas que integran la administración pública federal, es menester de cada una de las dependencias que la integran, vigilar y controlar sus aspectos financieros, operativos, programáticos y legales, para un correcto aprovechamiento de ellos; por lo cual, el Jefe del Ejecutivo Federal, dentro de la reestructuración por él ordenada, de la administración pública federal, instituyó inmersa en una de las etapas -

de la Reforma Administrativa, la obligación de crear unidades de auditoría interna en los sectores central y paraestatal. Habiendo quedado plasmado lo anterior en la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público federal.

Independientemente de este ordenamiento, existen otros que a la vez de instituir la auditoría gubernamental, facultan directa o indirectamente a la Secretaría de Programación y Presupuesto para fijar su normatividad; como son:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley para el Control por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de participación Estatal.
- Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
- Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda (existe un órgano fiscalizador del poder legislativo, la Contaduría Mayor de Hacienda).
- Ley de Obras Públicas.
- Ley General de la Deuda Pública.

Ahora bien, lo más trascendente dentro de la institucionalización de la auditoría gubernamental, ha sido que estos órganos deberán depender del nivel jerárquico superior de las instituciones, llámese Secretarías de Estado, Departamento Administrativos, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal (Mayorita

ria o Minoritaria) o Fideicomisos. Apuntalando con ésto la naturaleza del trabajo del auditor, ya que necesita y debe actuar con independencia, además de poseer la suficiente autoridad y libertad para poder intervenir en todas las áreas de la entidad, aunado a que por los resultados que presenta comunmente la auditoría, se requiere de la implementación de medidas correctivas, que únicamente con la intervención de la más alta autoridad podrían llevarse a cabo, quedando plasmados de esta manera la importancia y el desarrollo que la auditoría está alcanzando dentro del sector público, que, aunque aún se encuentra en gestación, sus logros avalan el motivo de su origen.

2. Fiscalización.

La importancia de los mecanismos de control que permitan vigilar y revisar a las empresas privadas, con objeto de evitar la evasión fiscal, es el elemento de análisis en este punto.

La problemática fiscal siempre ha sido objeto de todo tipo de comentarios, ya que el público en general no tiene un especial interés por el cumplimiento de las obligaciones que, como ciudadanos, debemos cumplir, a fin de que el Estado cuente con los recursos necesarios para desempeñar sus funciones; los impuestos son la participación ciudadana en el gasto público y éstos deben estar estructurados para que exista un reparto equitativo de la carga fiscal, en relación con el grado de desarrollo y la realidad económica-política que vive el país.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene entre otras funciones, la de cobrar los impuestos contando con el apoyo de la Dirección General de Fiscalización, cuyo objetivo principal es vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contri-

buyentes y al mismo tiempo propiciar su cumplimiento voluntario, con el propósito directo de crear una conciencia tributaria que se corresponda con un sentido de solidaridad y participación en el bienestar de la colectividad.

La Dirección General de Fiscalización para cumplir con sus objetivos cuenta con tres Direcciones de Area y sus correspondientes -- Subdirecciones, que son: Dirección de Revisión de Dictámenes, Dirección de Auditoría Fiscal y Dirección de Revisión de Declaraciones y cuatro Subdirecciones de Apoyo Operativo, que son: Subdirección de Administración, Subdirección de Evaluación y Control Interno, Subdirección Jurídica y Subdirección de Programación.

A continuación se describen brevemente las principales funciones de estas dependencias.

Dirección de Revisión de Dictámenes.- Revisar los Dictámenes que para efectos fiscales presentan los Contadores Públicos registrados ante esta Dirección, vigilando que los mismos reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales y, en su caso, suspender o cancelar los registros correspondientes cuando no se cumplan dichas disposiciones.

Dirección de Auditoría Fiscal.- Realizar las visitas domiciliarias de auditoría, inspección, verificación y reconocimiento tendientes a comprobar el cumplimiento de obligaciones fiscales, con excepción de las que derivan del comercio exterior y del uso o tenencia de vehículos.

Dirección de Revisión de Declaraciones.- Comprobar, mediante la revisión de declaraciones, el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los causantes en materia de impuestos, productos, de-

rechos y aprovechamientos federales, con excepción de los aduanales y los relativos a tenencia o uso de vehículos.

Subdirección de Administración.- Administrar los recursos humanos, materiales y presupuestales de la Dirección General y sus dependencias, de conformidad con las políticas, sistemas y procedimientos establecidos por la Oficialía Mayor.

Subdirección de Evaluación y Control Interno.- Vigilar el cumplimiento de las normas, políticas y criterios de operación que establezca la Dirección General y de los acuerdos establecidos con áreas externas.

Promover el mejoramiento técnico de las áreas que integran la Dirección General y coordinar el control interno entre las mismas.

Subdirección Jurídica.- Proporcionar asesoramiento jurídico a las áreas de la Dirección General, así como auxiliar a la Procuraduría Fiscal de la Federación a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal en el desahogo de pruebas periciales en materia contable.

Estudiar y proponer modificaciones a las disposiciones legales en materia de fiscalización.

También es importante mencionar que de acuerdo al esquema actual de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo con la desconcentración administrativa realizada, la Dirección General de Fiscalización es el órgano normativo que rige las funciones operativas desconcentradas a las Administraciones Fiscales Regionales.

De ahí que además de las funciones mencionadas para cada área, se establezca también la de normar y evaluar las actividades que realizan las regionales.

Según datos de la propia Secretaría, para 1981, se consideraba un universo de contribuyentes susceptibles de ser revisados, integrado de la siguiente manera:

| | |
|-------------------|-----------|
| Causantes Mayores | 267,658 |
| Personas Físicas | 1'083,835 |

La misma Secretaría, informa contar aproximadamente con 3,000 auditores a nivel nacional para desarrollar durante 1981, 15,000 auditorías. Se tiene el dato de que un 70% aproximadamente de las auditorías efectuadas, resultan con diferencias de impuestos con cargo al contribuyente, en el menor de los casos debido a fallas de control o errores humanos, pero en la mayoría, la Secretaría de Hacienda se encuentra con actos de franca evasión fiscal. Si aunado a lo anterior, consideramos el gran número de empresas que no brindan los elementos legales para su localización, resultando en la mayoría ser entes económicos no contribuyentes, observamos la necesidad prioritaria de reestructurar el sistema de fiscalización del gobierno federal.

La alternativa más práctica es, probablemente, el establecimiento de un Instituto de Actualización Fiscal, dedicado exclusivamente a preparar personal a nivel profesional que colabore no sólo con la Dirección General de Fiscalización sino con todas las dependencias oficiales del sector público.

Otra alternativa más práctica es, probablemente, el establecimiento de un Instituto de Actualización Fiscal, dedicado exclusivamen

te a preparar personal a nivel profesional que colabore no sólo con la Dirección General de Fiscalización sino con todas las dependencias oficiales del sector público.

Otra alternativa y la más importante la constituyen los mismos -- contadores públicos que prestan sus servicios directamente a las empresas ya que regularmente son los personajes centrales de la evasión fiscal quienes conciente o inconcientemente se prestan para cubrir las operaciones que lesionan la economía del pueblo mexicano. Estos Contadores Públicos sin ninguna conciencia social, sin campaña informativa que les haga ver lo negativo de su proceder, regularmente actúan sin presión, control o reglamentación -- que los ubique frente a la necesidad de modificar las estructuras económico-sociales del país.

El Gobierno debe aprovechar el cúmulo de conocimientos que posee el Contador Público al servicio de la Iniciativa Privada, relacionados con el desarrollo integral de las empresas, promover en forma permanente campañas concientizadoras dirigidas específicamente a los Contadores Públicos que directa o indirectamente tienen acceso a la información o documentación comprobatoria en los casos de evidente evasión fiscal.

El aprovechamiento al que se refiere, debe ser oficial por parte del gobierno sin que necesariamente le signifiquen erogaciones, -- simplemente se trata de no permitir que el Contador Público, en algunos casos, incurra en alguna forma de corrupción.

CAPITULO IV

"EL INCOPSE"

En la actual Administración Pública Federal, se está consolidando la instrumentación de los mecanismos básicos para desarrollar el permanente proceso de Reformas Administrativas en el desarrollo económico y social que contribuya a inducir la eficiencia, la congruencia y sobre todo la honestidad en las acciones públicas. Aun cuando el estado cuenta con una razonable infraestructura legal para cumplir con dichas reformas, ha sido necesaria la creación de un organismo profesional que integre las bases de apoyo para el mejor funcionamiento de los órganos del Gobierno: El Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado.

CONSTITUCION.

El 30 de abril de 1980, en la Ciudad de México, D. F., fue constituido el "Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado, A. C.," cuyos objetivos principales son:

1. Colaborar a la modernización y mejoramiento de la Administración Pública.
2. Fomentar la superación profesional de sus integrantes, y
3. Alentar y encauzar adecuadamente la incorporación al Sector Público de nuevas generaciones de profesionales de la Contaduría.

Para lograr los objetivos señalados, el INCOPSE, ha elaborado su-

Guía Programática en la que establece acciones generales y los medios adecuados para su desarrollo:

M E D I O S

ACCIONES GENERALES

- | | |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Consultoría y Asesoría. | - Llevar a cabo estudios e investigaciones o emitir opiniones técnicas sobre temas de interés para el Sector Público a sus distintos niveles. |
| - Participación Solidaria. | - Apoyar, acelerar y fortalecer el proceso permanente de Reforma Administrativa. |
| - Formación Ideológica. | - Estimular la más clara concepción de los problemas nacionales como base fundamental de una profunda mística de servicio con contenido social. |
| - Reafirmación Técnica. | - Propiciar el intercambio de ideas, experiencias y conocimientos. |
| - Codificación Normativa. | - Definir principios de observancia común al ejercicio de la contaduría en el Sector Público. |
| - Aportación Docente y Orientación Vocacional. | - Crear vínculos de cooperación con las instituciones educativas de la Contaduría Pública. |

Las actividades específicas a desarrollar por el INCOPSE, serán -

las siguientes:

1. Determinación de las áreas de participación activa del Contador Público al Servicio del Estado en la planeación del desarrollo, en la definición de las políticas de acción del Sector Público, en la formulación de iniciativas legales, en el diseño y operación de sistemas de recaudación fiscal, en la concepción y ejecución de programas de gobierno, en la asignación y ejercicio del gasto público en los procesos fiscalizadores, en la administración de entidades públicas y en la evaluación de resultados económicos y financieros de la actividad gubernamental.
2. Identificación de los asociados con mayor experiencia en dichas áreas.
3. Creación de academias de especialistas sobre las áreas determinadas.
4. Organización de mesas redondas para análisis de la problemática de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal entre funcionarios públicos y miembros del Instituto.
5. Promoción de la elaboración de artículos y preparación de materiales que impliquen aportaciones concretas de la membresía.
6. Distribución a asociados y miembros de la sección de pasantes de publicaciones relativas al planteamiento, análisis y estrategias de solución de los problemas nacionales de carácter socioeconómico.

7. Organización de Seminarios y Conferencias sobre el proyecto nacional contenido en la Constitución de 1917, las Reformas Política y Económica promovidas por el régimen, el Plan Global de Desarrollo, los planes sectoriales, el Sistema Alimentario Mexicano, la problemática de los energéticos y la reorientación en la aplicación de subsidios a la producción y al consumo.
8. Promoción de la elaboración de artículos, realización de estudios y preparación de materiales que conlleven a mejorar el nivel profesional de los asociados y miembros de la sección de pasantes.
9. Divulgación entre la membresía de información técnica relevante.
10. Creación de bibliotecas especializadas en la Contaduría Pública al Servicio del Estado.
11. Celebración de Seminarios, Cursos y Conferencias sobre temas relacionados con las funciones profesionales de la membresía.
12. Organización de Congresos Regionales interdisciplinarios.
13. Formulación de proyectos de disposiciones éticas y técnicas relativas a la actuación del Contador Público al Servicio del Estado.
14. Aportación de puntos de vista a las escuelas y facultades para la constitución de mecanismos de autosuficiencia fi-

nanciera.

15. Promoción de la contribución de los egresados de las escuelas y facultades para la constitución de mecanismos de autosuficiencia financiera.
16. Organización de pláticas a los estudiantes de la carrera - acerca de las cuestiones que a ella afectan, en relación - con el sector público, tales como mercado de trabajo, problemática ocupacional, áreas de actuación, etc.
17. Creación de bolsas de trabajo regionales.
18. Publicación de un boletín mensual informativo de los eventos realizados a nivel nacional.
19. Edición de una revista mensual de interés general sobre la contaduría pública y disciplinas afines al servicio del Estado.
20. Divulgación de opiniones colegiadas sobre acontecimientos-relevantes.

Por constituir un documento de trascendencia histórica para los profesionales de la contaduría pública, a continuación presento la forma en que se constituyó jurídicamente el INCOPSE, así como el cargo desempeñado en la Administración Pública, al momento de la Constitución.

CONSEJO NACIONAL DIRECTIVO

Presidente

C.P. RAMON AGUIRRE VELAZQUEZ.
Subsecretario de Presupuesto de la S.P.P.

Vicepresidente

C.P. JOSE ERNESTO COSTEMALLE BOTELLO.
Subdirector de Administración y Finanzas de CONASUPO.

Vicepresidente de Asuntos Normativos.

C.P. MARIO HIGHLAND GOMEZ.
Subsecretario de Planeación de la S.A.R.H.

Vicepresidente de Desarrollo Profesional.

C.P. RAUL ROBLES SEGURA.
Director General de Fiscalización de la S.H. y C.P.

Vicepresidente de Comunicación.

C.P. FRANCISCO VIZCAINO MURRAY.
Director General de URAMEX.

Vicepresidente de Especialidades.

C.P. GUSTAVO MONDRAGON HIDALGO.
Secretario de Gobierno "B" del D.D.F.

Vicepresidente de Eventos Técnicos.

C.P. JOSE BELLOT CASTRO.
Director General de PROPEMEX.

Vicepresidente de Membresía y Director Ejecutivo.

C.P. ALEJANDRO POSADAS ESPINOSA.
Coordinador de Programas Especiales CONASUPO.

Secretario.

C.P. LUIS RODRIGUEZ DUHALT.
Director General de UNPASA.

Tesorero.

C.P. FEDERICO MEADE GARCIA DE LEON.
Contralor General de NAFINSA.

Prosecretario

C.P. ZOILA ALEGRIA DE LAS FLORES.
Director General de Control Admvo. de la S.A.R.H.

Protesorero.

C.P. MIGUEL ANGEL DAVILA MENDOZA.
Director General de Polftica Presupuestal de la S.P.P.

Comisario.

C.P. ADRIAN MORA AGUIAR.
Director General de Recursos Financieros de la S.E.P.

COMISION DE HONOR

C.P. SEALTIEL ALATRISTE ABREGO. C.P. FRANCISCO ALCALA QUINTERO.

C.P. ARTURO ELIZUNDIA CHARLES. C.P. CARLOS ISOARD JIMENEZ.

C.P. FEDERICO RIOSECO GUTIERREZ.

Toda profesión debe tener como ingredientes esenciales, además de la adquisición de un cuerpo de conocimiento especializado a través de un proceso educativo, una norma de conducta para los practicantes y la aceptación de la responsabilidad dotada de interés público, por ello, para consolidar su estructura y avanzar en el cumplimiento de sus objetivos, el INCOPSE consideró que sus actividades resultarían más trascendentes realizadas dentro del ámbito de la política, entendida como ciencia de servicio hacia la comunidad y que ésta se efectúa con mayor vocación y eficiencia a largo plazo; a través de la interacción permanente disciplinada y sistemática que representa la militancia activa en un partido político.

La membresía del INCOPSE comunicó el consenso a nivel nacional en relación con los siguientes razonamientos:

- La contaduría pública es una actividad profesional involucrada en los procesos del desarrollo económico y social del país.
- Quienes la ejercen, reconocen que por haber recibido de la sociedad su preparación técnica y cultural, están permanentemente comprometidos a aportar lo mejor de sí mismos en beneficio de los demás.
- Los Contadores Públicos al Servicio del Estado, que en dicho ámbito han encontrado el mayor estímulo para la realización de su vocación profesional, dándole un sentido superior a sus vidas, tienen plena conciencia de la importancia de su participación en el esfuerzo para reafirmar, reformar y fortalecer la independencia nacional, lograr la satisfacción de mínimos de bienestar para toda la población, promo-

ver el crecimiento económico y distribuir equitativamente el ingreso.

- Al agruparse en un Instituto Nacional, los Contadores Públicos al Servicio del Estado, reafirman su decisión de contribuir a promover el bien común, entregando a la causa de México toda su voluntad.
- Identificados con su filosofía política y su estrategia de desarrollo, los miembros del INCOPSE actúan en una dirección de comprensión y solidaridad con el Presidente José López Portillo.

De él han recibido el estímulo para cruzar el umbral de la conciencia gremial; por él se incorporan a la vida activa de la responsabilidad nacional.

- Con la convicción y la emoción implícitas en su formación y en su condición de servidores públicos, los Contadores al Servicio del Estado individualmente siempre han militado en el Partido que nació de la Revolución Mexicana, como responsables de sus deberes históricos y de los intereses del pueblo que la inició y la sostuvo en su fase violenta y que la sostiene en su fase constructiva.
- Como agrupación representativa de un gremio con vocación de servicio, con preparación, sentido de justicia y conciencia ética, el INCOPSE asume con naturalidad la concepción que para organismos de carácter nacional prevee como integrantes -entre otras estructuras- la Confederación Nacional de Organizaciones Populares del Partido Revolucionario Institucional.

La Confederación Nacional de Organizaciones Populares, constituye uno de los Sectores que conjuntamente con el obrero y el campesino, conforman el partido revolucionario institucional, partido que mantiene hegemonía en el control político de la Administración Pública desde hace medio siglo. Al momento de la incorporación del INCOPSE a la C.N.O.P., el actual Secretario General del Comité -- Ejecutivo Nacional de la Confederación Lic. Humberto Lugo Gil, expresó:

"En el contexto de la Sociedad Moderna, la profesión del Contador Público, es vital para el desarrollo del país, ya que la planeación y la programación no pueden concebirse sin su intervención, además de ser base y sustento de una sana y efectiva administración pública."

"El INCOPSE al afiliarse al Sector Popular, pasó a formar parte importante de la Confederación, enriqueciéndola en su acción política y social, por lo que están aportando los Contadores Públicos al Servicio del Estado, su convicción partidista, revolucionaria y nacionalista, así como el compromiso firme y decidido de cumplir, cabalmente con las disposiciones de nuestros documentos básicos, coadyuvando solidariamente en las tareas que propicien la buena marcha, modernización y continuo mejoramiento de la Administración Pública de la C.N.O.P. lo que seguramente habrá de traducirse en beneficio de la población de México."

"Asimismo, contamos con su destacada y valiosa participación en la Campaña Político-Electoral del señor Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Candidato de nuestro Partido Revolucionario Institucional, a la Presidencia de la República."

El reconocimiento a la profesión de la contaduría pública en el -

desarrollo de México, constituye un avance importante de las aspiraciones por lograr un México mejor, su aceptación institucionalizada por parte de las corrientes políticas en el poder, permitiendo desarrollar programas específicos de apoyo a las diversas políticas económicas del Gobierno Federal. Fundamental en el proceso de reconocimiento al INCOPSE lo fue la significación de las posiciones dentro del Gobierno de los Miembros del Consejo Nacional Directivo y su destacada labor en la Campaña Electoral para la Presidencia de la República a favor del Lic. Miguel de la Madrid-Hurtado.

De los objetivos del INCOPSE, se ha asignado carácter prioritario al de formación ideológica, como parte sustancial de la superación profesional de los asociados a través del ininterrumpido desarrollo del ciclo de evaluación de problemas nacionales, en ellos se han analizado aspectos importantes de la estrategia de gobierno del presidente López Portillo, como los relativos al aprovechamiento racional de los recursos energéticos, al logro de la autosuficiencia alimentaria, a la generación de una conciencia nacional de productividad, al fortalecimiento del bienestar social de las mayorías y al mejoramiento de la administración pública como instrumento fundamental de desarrollo.

La activa participación de los asociados en este ciclo y la colaboración de un gran número de destacados miembros del gabinete presidencial han hecho posible la elaboración de importantes documentos que sirvan de apoyo en la reestructuración de la administración pública para servir mejor a los valores y estrategias del nuevo gobierno.

Con estas realizaciones, es más probable y cercano el proceso de concebir la construcción de un sistema de control y fiscalización

fundamentados en la calidad y oportunidad de los resultados que se obtengan de los instrumentos administrativos derivados de la planeación. El sistema de control y fiscalización se basa en la premisa de contar con una alta precisión técnica en cuanto a los resultados logrados, y en una consideración política realista en -- cuanto a lo que es posible realizar dentro del marco político constitucional que fundamenta el contexto de la administración pública.

La evaluación de los problemas nacionales es una función que se debe desarrollar con más dinámica en el futuro, con los avances logrados en planeación, en programación, presupuesto y contabilidad gubernamental se debe intensificar la labor de evaluación en términos de administración moderna, abandonando sistemas obsoletos - de vigilancia y control, poniendo énfasis en los programas estratégicos y en los proyectos destacados.

El INCOPSE, ha surgido en un momento importante para el pueblo de México, el apoyo brindado a la organización le permite realizar - actividades políticas que gradualmente le vinculan a la problemática nacional y lo identifican en la promoción de vocación al servicio de la comunidad al tiempo de fortalecer la organización del pueblo en su lucha contra la corrupción, manifiesta no sólo en el ámbito gubernamental sino también en la iniciativa privada, al -- respecto el candidato Lic. Miguel de la Madrid, ha manifestado su deseo de acaudillar esta lucha, en su campaña electoral en el mes de marzo de 1982, hizo un pronunciamiento que ha sido el documento más importante emanado de su campaña contra la corrupción y del cual, el INCOPSE recoge los elementos fundamentales para lograr - sus objetivos.

A continuación se citan los siguientes 15 puntos a incluir en el-

programa de gobierno para el próximo sexenio.

1. Se exigirá a los funcionarios una conducta intachable. Si muchas veces el fenómeno de corrupción se produce en escalones intermedios e inferiores, en ocasiones es producto de mal ejemplo que se da en los niveles superiores de la administración pública federal, local o municipal.
2. Se renovarán las leyes y sistemas para prohibir que los funcionarios aprovechen su posición y promuevan negocios en obras públicas.
3. Habrá modernos sistemas de concurso o licitación para obras públicas, así como para las compras que hace el gobierno.
4. Se establecerá en la ley y en los sistemas la incompatibilidad de intereses entre puestos públicos y negocios privados.
5. Se limitarán las prestaciones a los funcionarios públicos, automóviles, gastos de representación o viáticos y vacaciones pagadas.
6. Se precisará con claridad el nivel de salarios de los funcionarios, para evitar así tener que recurrir a triquiñuelas para complementar salarios que no tenemos el valor de reconocer en los presupuestos públicos.
7. Se erradicará el abuso en la disposición de fondos públicos para la promoción política personal de los funcionarios.
8. Se exigirá el conocimiento público del manejo de los fondos del pueblo, de tal forma que haya un desglose suficiente.

te y en forma accesible a la opinión pública.

9. Se exigirá también a los particulares que rindan cuentas de la forma en que utilizan los subsidios, apoyos y exenciones que les otorga el gobierno.
10. El que tiene una función pública, tiene un deber de eficiencia. Por lo que se establecerán sistemas que eviten el -- nombramiento de funcionarios por motivos de amistad, com-- padrazgos, o cercanía de la familia. Porque la ineficiencia es una forma de corrupción. La facultad de nombramiento debe ejercerse con sujeción a criterios de competencia.
11. Se fortalecerán, mejorarán los mecanismos de planeación, - programación y administración para que existan metas claras en la asignación de los recursos y además se sancionará -- con severidad cualquier fenómeno de indisciplina presupuestal.
12. Se revisarán los sistemas de control, vigilancia e inspección porque muchas veces el exagerado reglamentismo es una forma de corrupción.
13. Se revisará la legislación para aumentar la severidad en - las penalidades para los delitos de funcionarios públicos- y se establecerán sistemas que permitan detectar a tiempo- conductas dolosas.
14. Se controlarán las nóminas del estado a todos los niveles.
15. Se corregirá o en su caso sancionará, el uso de instrumentos de promoción con fines ilegítimos en favor de personas

o de grupos privilegiados. Se castigará toda forma de desviación de poder.

Previamente el Licenciado Miguel de la Madrid H., aseguró que los puestos públicos no son botín ni patrimonio personal de nadie, pero aclaró que México en lo general es un pueblo sano y advirtió que es necesario prever, corregir y sancionar las conductas ilícitas que dañara la imagen de la nación.

C O N C L U S I O N E S

LA INVESTIGACION DESARROLLADA EN RELACION A LA INFLUENCIA QUE EL PROFESIONAL DE LA CONTADURIA PUBLICA PUEDE LLEGAR A EJERCER SOBRE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Y EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, ASI COMO SU PARTICIPACION DENTRO DEL PROCESO DEMOCRATIZADOR DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES NOS UBICA ANTE LA NECESIDAD DE EMITIR LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

1. La práctica de la Contaduría Pública compromete socialmente - al profesional ante la colectividad nacional ya que su naturaleza proporciona elementos contribuyentes del bienestar social.
2. Las instituciones educativas a nivel profesional de la Contaduría Pública no brindan los suficientes conocimientos al contador público para enfrentar el desarrollo económico de México, es urgente implementar planes de estudio para capacitar - elementos de apoyo a la administración pública de todas sus - manifestaciones socio-económicas.
3. La superación del nivel de vida de la sociedad, depende en -- forma directa tanto del conocimiento técnico como de la honestidad de los funcionarios públicos y privados, por tal razón- la formación ideológica del contador público debe ligarlo al- pueblo en la solución de sus problemas.
4. Los principales campos de desarrollo profesional para el con-tador público en el futuro lo constituyen las áreas fiscalización y auditoría, practicadas dentro de la administración pública, por ello, el gobierno federal y las instituciones edu-cativas y profesionales deben impulsar programas de actualización específicamente en estas dos grandes áreas.

5. Es necesario desarrollar trabajos de investigación tendientes a concientizar a los contadores públicos al servicio del sector privado y establecer permanentemente programas de actualización de la participación de dicho profesional en el desarrollo socio-económico del país.
6. El secreto profesional o la confidencialidad de la información financiera como norma de conducta del contador público al servicio del sector público o privado, no deben confundirse -- con actos de complicidad cuando el accionar del profesional -- rompe con las normas y principios emanados del código de ética profesional.
7. La tarea de esclarecimiento y orientación general, así como la visión a largo plazo sobre las posibilidades de crecimiento y las distintas alternativas de desarrollo son las metas fundamentales del sistema de planeación en México.
8. La alternativa de mayor control al desarrollo económico y social del país lo constituye sin duda el sistema nacional de -- planeación, sobre todo cuando en México se experimenta gran -- evolución política que pudiera en cierto momento manifestar al -- gún vacío de poder en los momentos de transición.
9. Para lograr un verdadero cambio social en México, la participación del contador público se debe canalizar no solamente dentro de sus actividades tradicionales sino que deberá promover la superación profesional a nivel interdisciplinario para apoyar la vanguardia democratizadora de la administración pública.
10. La capacidad organizativa del INCOPSE, brinda al contador público los elementos fundamentales de apoyo en su lucha contra los grupos tradicionales que fomentan la corrupción permitien-

do a los asociados estar en condiciones de reemplazarlos en la estructura de gobierno.

11. El INCOPSE, al constituirse como elemento de lucha contra la corrupción, deberá continuar su labor de acercamiento e identificación con las organizaciones obreras y campesinas para fortalecer su accionar político, al tiempo de establecer una ideología favorable al cambio social que respalde su permanencia dentro de la estructura del poder.

B I B L I O G R A F I A

1. ADAM ADAM ALFREDO
BECERRIL LOZADA GUILLERMO

La Auditoría Interna en la Administración Pública Federal.
ED. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
México, 1980.

2. GONZALEZ GRAF JAIME

1976-1982 Un Régimen de Transición
ED. Instituto Mexicano de Estudios Públicos, A.C.
México, 1977.

3. GUZMAN VALDIVIA ISAAC

La Ciencia de la Administración. La Dirección de los Grupos Humanos.
ED. Limusa
México, 1980.

4. HELLER CLAUDE

Poder, Política y Estado. Programa Nacional de -
formación de Profesores.
ED. Asociación Nacional de Universidades e Insti-
tutos de Enseñanza Superior (ANUIES)
México, 1976.

5. OÑATE LABORDE SANTIAGO
PANTOJA MORAN DAVID

El Estado y el Derecho. Programa Nacional de for-
mación de Profesores.
ED. Asociación Nacional de Uniersidades e Insti-
tutos de Enseñanza Superior (ANUIES)

6. ROBLES DE FABRE TERESA

Fuentes para el Estudio de la Política en México
ED. Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C.
México, 1978.

7. SERRA ROJAS ANDRES

Estructura y Proyección de las Instituciones Políticas Contemporáneas (TOMO I)
ED. Instituto Mexicano de Cultura
México, 1971.

8. ANALISIS POLITICO

Un Balance Mensual de la Política Mexicana
ED. Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C.
México, 1981-1982.

9. BOLETIN INCOPSE

Difusión de Actividades del INCOPSE.
Revista Mensual
ED. INCOPSE
México, 1980-1981-1982

10. COMUNICACION PUBLICA

Revista Mensual del INCOPSE, Organismo Integrante de la Confederación Nacional de Organizaciones del Partido Revolucionario Institucional.
ED. INCOPSE
México, 1981-1982

11. CONTADURIA PUBLICA

Revista Mensual del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.-Federación de Colegios de Profesionistas.
ED. I.M.C.P., A.C.
México, 1980-1981-1982

12. DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ESTATUTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO, A.C. (INCOPSE)

ED. Incopse, A.C.
México, 1980.

13. DIRECCION Y CONTROL

Organo Mensual de Difusión del Colegio de Cotnadores Públicos de México, A.C.
ED. C.C.P.M.A.C.
México, 1980-1981-1982

14. DISCUSIONES SOBRE PLANIFICACION

Textos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
ED. Siglo Veintiuno Editores
México, 1982.

15. GUIA PROGRAMATICA 1980-1982 DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO, A.C. (INCOPSE)

ED. INCOPSE, A.C.
México, 1980

16. LOS CONTADORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO EN EL SECTOR POPULAR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AD. Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado, A.C.
México, 1981.

17. PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980-1982

ED. Secretaría de Programación y Presupuesto
México, 1980.

18. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL, 1979-1982.

ED. Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial
México, 1979.

19. SINTESIS TEMATICA DEL PENSAMIENTO REVOLUCIONARIO DEL LIC. - MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.

ED. Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado, A.C.
México, 1981.